

PERSPECTIVAS DEL DEBATE EN TORNO AL CONCEPTO DE EUROPEIDAD AL
INTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA A LA LUZ DE LOS CRITERIOS DE
ADHESIÓN DE COPENHAGUE

JUAN DAVID TARAZONA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2013

“Perspectivas del debate en torno al concepto de europeidad al interior de la Unión Europea
a la luz de los criterios de adhesión de Copenhague”

Estado del Arte
Presentado para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Juan David Tarazona

Dirigido por:
Juan Nicolás Garzón

Semestre II, 2013

A mi familia, por haberme acompañado en este camino.

A mi novia, por ser un apoyo incondicional en mi vida.

A mis amigos, por su colaboración.

*A Juan Nicolás, por compartir este reto conmigo
y dejarme aprender de él.*

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. LA EUROPEIDAD DE FORMA INCLUYENTE	10
1.1. LA EUROPEIDAD CULTURAL INCLUYENTE	10
1.2. LA EUROPEIDAD CIVICA INCLUYENTE	22
1.3. LA EUROPEIDAD INSTRUMENTAL INCLUYENTE	28
2. LA EUROPEIDAD EXCLUYENTE	33
2.1. LA EUROPEIDAD CULTURAL EXCLUYENTE	33
2.2. LA EUROPEIDAD CIVICA EXCLUYENTE	40
3. CONCLUSIONES	44
3.1. LA EUROPEIDAD CULTURAL EN CONTRASTE	45
3.2. LA EUROPEIDAD CIVICA EN CONTRASTE	46
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Ficha bibliográfica 1. Panebianco, Stefania. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. *Jean Monnet Chair of European Comparative Politic JMWP* No.3, Vol. 96. (1996):1-16.

Anexo 2. Ficha bibliográfica 2. Robins, Kevin. “El reto de las diversidades transculturales”. *Revista CIDOB D'afers Internacionals*. No.82-83 (2008): 67-75.

Anexo 3. Ficha bibliográfica 3, Balet, Pilar. “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. *Unisci Discussion Papers*, No.10 (2006):211-218.

Anexo 4. Ficha bibliográfica 4, Ruiz Jiménez, Antonia María. “Identidad europea y lealtad a la nación, un compromiso posible”. *Revista Española De Ciencia Política* No.12 (2005):99-127.

Anexo 5. Ficha bibliográfica 5, : Marcus, Silvia. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro”. *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*. Vol.25 (2005):93-114.

Anexo 6. Ficha bibliográfica 6, Bruter, Michael. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. *Journal of ethnic and migration studies*, No.30, Vol. 1(2004): 21-39.

Anexo 7. Ficha bibliográfica 7, Boatcă, Manuela. “No Race to the Swift: Negotiating |Racial Identity in Past and Present Eastern Europe”. *Human Architecture: Journal of the Sociology of Self-Knowledge*, No. 7, Vol. 5(2006):91-104.

Anexo 8. Ficha bibliográfica 8, Fligstein, Neil; Polyakova y Sandholtz Wayne. “European Integration, nationalism and European identity”. *JCMS: Journal of Common Market Studies*. No. S1, Vol. 50 (2012):106-122.

Anexo 9. Ficha bibliográfica 9, Cram, Laura. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. *JCMS: Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2011):71–86.

Anexo 10. Ficha bibliográfica 10, Flockhart, Trine. “Europeanization or EU-ization? The transfer of European norms across time and space”. *JCMS: Journal of Common Market Studies*. No.4, Vol 48 (2010):787–810.

Anexo 11. Ficha bibliográfica 11, Schlesinger, Philip. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. *Estudios sobre las culturas contemporáneas* No.7, Vol.4 (1998):25-64.

Anexo 12. Ficha bibliográfica 12, Schlesinger, Philip. “La europeidad un nuevo campo de batalla” *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*. No. 16-17, Vol. 6 (1998):121-141.

Anexo 13. Ficha bibliográfica 13, Brown Eric, Szalai Judit. “The moral psychology of europeanness: diversified, horizontal affectivity”. *European Patriotic Feelings* No. 2, Vol.1 (2008):172-185.

Anexo 14. Ficha bibliográfica 14, Bouckaert Luke, Eynikel Jochanen. “Imagine Europe: the search for European identity and spirituality”. *Insight Turkey*. No. 4, Vol. 12 (2009):215-218.

Anexo 15. Ficha bibliográfica 15, Cram, Laura. “Identity and european integration; diversity as a source of integration”. *Nations and nationalism*. No.15, Vol. 1 (2009):109-128

Anexo 16. Ficha bibliográfica 16, Clark Julia, Alun Jones. “The sapatialities of europeanisation: territory, government and power in “EUrope””. *Journal compilation royal geographical society*. Vol. 33 (2008):300-318.

Anexo 17. Ficha bibliográfica 17, Rocard Michel. "El siglo XXI ha comenzado ya". *El País, Madrid, Nueva sociedad*. No. 108 (1990):158-161.

Anexo 18. Ficha bibliográfica 18, Rodríguez Lestegás, Francisco. "De la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza". *Cultura escolar, ideología y geografía*. No. 339 (2006):837-858.

Anexo 19. Ficha bibliográfica 19, Rea, Andrea. "La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad". *Revista española de investigaciones sociológicas* No.116 (2006):157-184.

Anexo 20. Ficha bibliográfica 20, Rodríguez Lestegás, Francisco. "Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural". *RIP Revista de Investigaciones políticas y Sociológicas*. No. 2, Vol. 5 (2006):19-30.

Anexo 21. Ficha bibliográfica 21, Trujillo, Constanza. "La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"". *Revista Desafíos*. No.10 (2004):64-93.

Anexo 22. Ficha bibliográfica 22, Vergara, Javier. "Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural". *Estudios sobre educación*. No.4 (2003):151-164.

Anexo 23. Ficha bibliográfica 23, Cramer, Jennifer. "Do we really want to be like them? Indexing Europeanness through pronominal use". *Discourse Society*. No.6, Vol. 21 (2010):619-637.

Anexo 24. Ficha bibliográfica 24, Lucas, Javier. "Identidad y constitución europea ¿es la identidad cultural europea la clave del proyecto europeo?". *Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política*. No.8 (2006):619-637.

INTRODUCCIÓN

En la antigüedad, “Europa” era “el término que unía a las naciones de estudiantes que acudían a los centros oficiales del saber en busca de ciencia”¹. Esta definición, era bastante útil, pues no generaba conflicto entre los miembros y los aspirantes. En esta definición Europa, “representa mucho más que una entidad geográfica difusa; es sobre todo una entidad cultural”². Actualmente debería ser fácil delimitar, la identidad nacional y supranacional, tanto de Europa como de la Unión Europea, no obstante “no se puede entender la Europa de hoy según los parámetros políticos o culturales de hace dos siglos, ni tan si quiera por aquellos que surgieron tras la Segunda Guerra Mundial”³.

En ese sentido los límites y fronteras de Europa, actualmente no están definidos en su totalidad, resultando problemático en la subregión del este, donde se encuentran Estados como Ucrania, Bielorrusia, Turquía etc. La delgada línea que divide a Europa de Asia aún es confusa, por lo cual delimitar geográficamente a Europa es un desafío. De igual forma delimitar y definir la europeidad, implica contemplar más variables que lo geográfico, lo cultural o lo estatal. Definir las fronteras de Europa y a su vez las de la europeidad de los Estados, no es el objetivo de esta investigación, por el contrario se busca definir la europeidad en el nivel de los individuos, que son los que finalmente definen al Estado y no el Estado a los individuos.

La decisión de definir la europeidad de las personas y no la de los Estados, radica en que la identidad de los pueblos cambia y se transforma de acuerdo con el contexto y es la que define al Estado, mientras que el Estado difícilmente cambia y si lo hace es debido al cambio de identidad de las personas. De esta manera, la incertidumbre que existe está relacionada con los atributos que tiene la europeidad, y

¹Ver Vergara, Javier. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”, 2003. p. 3. Documento electrónico.

²Ver Vergara. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. p. 153. Documento electrónico.

³Ver Schlesinger, Philip. “La europeidad un nuevo campo de batalla”, 1994. p. 121. Documento electrónico

cómo los ciudadanos se identifican con ella. Si se contemplara la europeidad de los Estados estaríamos definiendo qué elementos componen a un Estado y eso ya está definido. Por otra parte, el comportamiento de la población “europea”, las tradiciones, los valores y demás atributos son los que definen a un Estado y varían con el tiempo y es lo que precisamente es materia de interés de esta investigación, y esta es la razón por la cual se escoge europeidad y no Europa o europeo.

La europeidad antes que un conjunto de valores atribuible a los ciudadanos o una herencia cultural común, es un concepto difuso, efímero y esquivo para algunos autores. Aunque ser miembro de la Unión Europea (UE) no es lo mismo que ser europeo, hasta este momento es la forma más aceptable para denominar a un Estado como europeo. El comienzo de la UE se remite a 1957 con el Tratado de Roma, y la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE).⁴

Dentro de la evolución de la CEE hasta la UE existen diferentes ampliaciones y transformaciones. La primera ampliación se da en 1973 cuando pasa de tener sus seis miembros fundadores (Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) a nueve “(Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca), diez en 1981 (Grecia), doce en 1986 (España y Portugal), quince en 1995 (Austria, Finlandia y Suecia). La quinta ampliación, se llevó a cabo en el año de 2004, con el ingreso de diez nuevos miembros (Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia). La sexta ampliación se produjo en enero de 2007, con el ingreso de Bulgaria y Rumania”⁵.

La europeidad no es un concepto nuevo y algunos autores han intentado definirlo o delimitarlo, en esa medida se remiten a la historia en primera instancia. Ejemplo de esto fue el conflicto entre cristianos y musulmanes (las cruzadas) que unió a “Europa” y donde la identidad europea era utilizada como un discurso de

⁴Comparar, Aquino Palmero, Elizabeth. “Evolución del proceso de ampliación de la Unión Europea hacia el este: retos y perspectivas”, 2007. P. 53. Documento electrónico.

⁵Ver, Aquino Palmero, Elizabeth. “Evolución del proceso de ampliación de la Unión Europea hacia el este: retos y perspectivas”, 2007. P. 53. Documento electrónico.

“valores civilizadores, [...] donde había una oposición clara entre el Occidente-cristiano y el Este-islámico”⁶.

En segunda instancia, con el inicio de la Guerra Fría, y la disputa entre el bloque Capitalista (asociado a valores liberales democráticos) y el Comunista (asociado al marxismo totalitarista), encarnados respectivamente por Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La identidad Europea, en este momento de la historia, ya no era entendida en cuanto a valores cristianos sino en función de lo que no era, “durante la guerra fría, el bloque soviético se convirtió en una condición previa para la auto identidad Occidental”⁷, de esta manera era “europeo” lo que no era parte del bloque soviético.

Con el fin de la Guerra Fría, la caída de la Cortina de Hierro y el proceso de creación de la Unión Europea mediante el Tratado de Maastricht, la idea de identidad europea se vuelve un concepto complejo y objeto de análisis. En ese sentido la Unión Europea se define a sí misma como “una asociación económica y política singular de 28 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente”⁸. De igual forma A lo largo del tiempo ha ido construyendo una gran cantidad de instituciones, las cuales han formulado un cúmulo de políticas que la han complejizado. Paralelamente se cuestiona el hecho de que “la identidad de la Unión Europea no puede sobrepasar la identidad europea”⁹, y a pensarse en “establecer criterios claros para saber qué quiere decir ser considerado como Europeo”¹⁰.

A partir de la implosión del bloque soviético y la falta de identidad de esta franja “oriental de Europa” el problema inmediato es, la definición de los conceptos de *insiders/outside*s. Desde un punto de vista geográfico no se sabe hasta dónde va

⁶Ver Simonsen, Kirsten. “Europe, national identities and multiple others”, 2004. p. 358. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷Ver Merje Kuus. “Europe's eastern expansion and the reinscription of otherness in East-Central Europe”, 2004. p. 474. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸Ver, Funcionamiento de la UE, información básica sobre la UE. Documento electrónico.

⁹Ver Paun, Nicole. “The Limits of Europeanness. Can Europeanness Stand Alone as the Only Guiding Criterion for Deciding Turkey’s EU Membership?”. p. 93. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰Ver Paun. “The Limits of Europeanness. Can Europeanness Stand Alone as the Only Guiding Criterion for Deciding Turkey’s EU Membership?”. p. 93. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

Europa, y existen casos ambiguos y vagos en su definición. Para tratar de resolver estos dilemas, algunos autores observan cómo, a finales de la década de 1990 la UE definió esta nueva europeidad, mediante los principios y requerimientos asociados a su ampliación geográfica.

La UE ha tenido diferentes ampliaciones desde sus inicios y en cada una de ellas el contexto y la coyuntura fueron distintos. Sin embargo es a partir de 1993-95 cuando comienza a cobrar importancia la delimitación y definición de los límites y fronteras de la UE y con ellos la europeidad. Lo anterior se da, debido a que en 1993, en el contexto, del Consejo Europeo de Copenhague, nacen los llamados criterios de adhesión, que como su nombre lo indica, son criterios enfocados a determinar quien es miembro o no de la UE. Estos criterios se intensificaron y reformaron en el Consejo Europeo de Madrid, en 1995.”¹¹

Estos criterios posteriores al tratado de Roma, estipulan de igual forma una serie de atributos y lineamientos que debe seguir el Estado que desea ingresar a la UE. Estos tres criterios son el político, el económico y el acervo comunitario. Dentro de cada uno de estos tres criterios se estipula que atributos debe tener el estado tanto en sus instituciones su economía y en políticas de desarrollo para que el mismo este a la altura de los Estados miembros.”¹²

Es pertinente aclarar que a pesar de que, integración europea, europeidad y UE parezcan ser tres términos parecidos, en realidad son diferentes, aunque estén entrelazados de diferentes formas. No se pueden desligar, pero tampoco unificar en uno solo, debido principalmente, a que en muchos casos, estos sirven para excluir o incluir Estados, valores o referencias a los modelos actuales. La relación entre estos tres términos, radica en la afirmación de los criterios de Copenhague según la cual cualquier Estado que cumpliera con los criterios de ampliación, podría ser parte de la UE, lo que genera que los Estados piensen en una integración europea al ser miembros de la UE. A pesar de que la UE no es sinónima de europeidad, es el

¹¹ Comparar, Criterios de adhesión. Síntesis de la legislación de la UE. Documento electrónico.

¹² Comparar, Criterios de adhesión. Síntesis de la legislación de la UE. Documento electrónico.

elemento más cercano para catalogar o no a un Estado como europeo y de ahí profesar su europeidad.

Debido a la variabilidad y fluidez de las fronteras europeas que menciona Kirsten Simonsen es que algunos Estados como Turquía se consideran a sí mismos *europeos*, y en consecuencia desean ser miembros de la UE. No obstante, esta investigación no busca dictaminar quien es o no europeo, por el contrario intenta generar herramientas para analizar el concepto de europeidad, para clarificar de alguna manera situaciones como las de Turquía, Ucrania, Cabo Verde y otros Estados. En virtud de lo anterior se realizó el presente Estado del Arte, enfocado en el concepto de Europeidad a la luz de los criterios de adhesión de Copenhague.

La selección de los libros o artículos se realizó en el idioma inglés y español, puesto que fueron los idiomas en los cuales se obtuvieron más resultados de la búsqueda nominal. Así mismo, se tuvo en cuenta que los mismos hablaran sobre la europeidad y no sobre otro concepto, pues el propósito era observar las diferentes perspectivas de los autores en torno a la europeidad y no sobre otro concepto. El resultado fue la reducción del universo bibliográfico de 30 o 40 posibles textos a 20, por lo cual se procedió a incluir textos o artículos de fuera de Europa para completar 24 y así tener una perspectiva más plural.

La selección de los textos se dio con relación a términos cronológicos entre 1993 y 2010, sin embargo la gran mayoría de los textos encontrados son posteriores al 2004. Lo anterior se puede deber en gran medida a que entre los años 1993 y 2000 la UE recién estaba instaurando los criterios de adhesión, de igual forma entran en vigor los acuerdos Schengen en siete Estados, al igual que la firma del Tratado de Maastricht, y las negociaciones de adhesión con diez Estados de Europa central y oriental. Toda esta coyuntura internacional generó el interrogante sobre qué Estado era considerado europeo y que atributos eran propios de la europeidad en este periodo de la historia. La ampliación y generación de límites y fronteras de la UE a partir de la europeidad, aún estaba en proceso de construcción al igual que los parámetros para la ampliación.

Este análisis obedece a la tipología de Estado del Arte (EDA), el cual “da cuenta de un saber acumulado en un determinado momento histórico acerca de un área específica del saber”¹³. La metodología de un EDA es variable, en el sentido de que no existe un consenso a nivel internacional o una guía única para la realización de un EDA. Lo anterior se debe a que un EDA es un acercamiento al conocimiento y para el mismo no existe un método único. Dentro de esta investigación se utilizaron los Resúmenes Analíticos de Estudio (RAES), que son “la condensación de información contenida en documentos y estudios en materia educativa de una manera que facilite al lector o usuario, la aprehensión y análisis del documento en cuestión”¹⁴.

Cada revisión bibliográfica es única, por lo cual no existe un único método para desarrollarlas. Sin embargo se escogió como ejercicio metodológico los RAES, a pesar de que también se pudieron otros métodos como las fichas bibliográficas o simplemente sistematizar los datos obtenidos sin ayuda de ningún elemento. En esa medida se creyó pertinente, más organizado y de gran ayuda para la sistematización de datos los RAES, a pesar de que no es un método unificado en los Estados del Arte.

El número de RAES fue de 24, estos se presentan al final del trabajo como anexos, debido al límite de palabras que se tiene. Los RAES fueron un instrumento clasificador, a través de un proceso inductivo en una primera fase (acercamiento e investigación de los textos) y deductivo en una segunda fase (análisis de la información recolectada); con ellos se elaboraron cuadros comparativos que identificaron tendencia y criterios de análisis. Estos criterios de análisis no se tenían definidos y fue a partir de los RAES, que se refinaron, hasta generar unas categorías y subcategorías.

Durante la realización del proyecto de investigación y la creación de los aspectos de evaluación de los RAES, se tomaron como punto de partida 9. Sin embargo una vez se procedió con la lectura y clasificación de los textos se

¹³Ver Hoyos Botero, Consuelo. “Un modelo para investigación documental. Guía teórico-práctica sobre construcción de estados del arte”, 2000. p. 38. Documento electrónico.

¹⁴Ver, Universidad Pedagógica, “Elaboración de resúmenes analíticos en educación –RAE- división de biblioteca, documentación y recursos bibliográficos” Documento electrónico.

eliminaron los 9 aspectos y se tomó como aspectos de clasificación y evaluación las categorías de lo “incluyente” y lo “excluyente”. En el interior de estas categorías se crearon tres subcategorías con base al artículo de Antonia María Ruiz las cuales abarcaban más elementos que los 9 aspectos antes contemplados. En la primera categoría el concepto de europeidad es amplio, y va más allá de las diferencias étnicas, nacionalismos, ubicación geográfica, tendencias políticas, y se enfoca en la construcción de valores, ideales y proyectos comunes, compatibles con los Estados de la UE y sus futuros miembros. La idea es que dicha construcción sea maleable según la situación, haciendo de la europeidad una herramienta y no un obstáculo. Esta categoría, debe ser amplia en su definición, y dejar espacios a nuevas cosas por descubrir que encajen en la europeidad.

La segunda categoría la europeidad tiende a ser rígida y surge en contra posición a lo incluyente. Esta categoría se limita a encontrar elementos de diferenciación como la ubicación geográfica, tendencias políticas o la religión, y se asocia a una cierta herencia cultural común, descartando así ideas y proyectos comunes, o valores foráneos. En consecuencia entraría a ser definida en términos de otredad, de todo aquello que no es foráneo y que es compatible con su identidad actual.

Ambas categorías contienen unas subcategorías que tuvieron como insumo el enfoque de Antonia Ruiz, en su artículo “Identidad europea y lealtad a la nación un compromiso posible.” Las subcategorías propuestas con base en la autora son, la *cultural*, la cual “entiende que las identidades se basan en factores étnico-culturales sedimentados a través de un proceso histórico de larga duración”¹⁵. La segunda subcategoría es la *instrumental*, “que entiende que las identidades se basan en cálculos individuales de costes y beneficios (económicos o políticos)”¹⁶. Y finalmente

¹⁵Ver Ruiz Jiménez, Antonia María. “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”, 2005. p. 99 Documento Electrónico.

¹⁶Ver Ruiz Jiménez. “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”. p. 99 Documento Electrónico.

la tercera subcategoría es la *cívica*, “que entiende que las identidades se basan en el acuerdo común para la convivencia política pacífica”¹⁷.

La pertinencia de utilizar subcategorías, radica en que analizar el concepto de europeidad no es cuestión de encaminar la investigación hacia lo incluyente o excluyente. La funcionalidad de las subcategorías es la de abarcar la mayor cantidad de elementos posibles, para refinar la investigación y volverla más sólida metodológicamente. De esta manera en las conclusiones, se contrastará cada subcategorías a la luz de los criterios de adhesión de Copenhague.

A diferencia del análisis de Antonia María Ruiz Jiménez, en el cual se utilizaron datos del Euro-Barómetro y una serie de preguntas para el análisis de la europeidad, en este trabajo el principal instrumento serán los autores y sus respectivos artículos. La pertinencia de las categorías obedece a que si se analiza el concepto de europeidad a la luz de los criterios de Adhesión de Copenhague, estas pueden ser “incluyentes” o “excluyentes”, con relación a los Estados que la componen y a los que planean ser futuros miembros.

Así mismo, la pertinencia de las subcategorías se debe a que estas son herramientas que permite evaluar un amplio espectro de la europeidad más allá de los valores contemplados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. El contenido de cada una de las categorías y subcategorías con respecto a los argumentos no necesariamente es rígida, por el contrario es flexible, y permite el dialogo entre autores, categorías y subcategorías, ya que un autor puede tratar la Europeidad de formas distintas en un artículo. Las categorías serán objeto de análisis en los capítulos uno y dos respectivamente, y así contrastarlas con los criterios de adhesión de Copenhague en las conclusiones.

El primer capítulo se refiere a las tres subcategorías y en el interior de ellas están los diferentes grupos de coincidencia que se encontraron entre los autores con respecto a la europeidad, visto de una manera incluyente. El segundo capítulo está compuesto por los argumentos de tipo excluyente, que surgen en contra posición al

¹⁷Ver Ruiz Jiménez. “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”. p. 99. Documento Electrónico.

capítulo anterior. Finalmente en las conclusiones se contrastarán las posturas incluyente y la excluyente con los criterios de adhesión Copenhague.

1. LA EUROPEIDAD DE FORMA INCLUYENTE

El presente capítulo expone aquellas posturas que interpretan la europeidad de manera incluyente. Se pretende que los autores que se incluyeron en esta categoría, contribuyan a formar una nueva visión de la europeidad, en la cual las bases son las similitudes y no las diferencias. Los argumentos están encaminados a generar un aporte que redefina o complemente los valores, los ideales y proyectos comunes de la UE.

Los postulados están organizados por subcategorías, las cuales permiten encaminar la investigación por medio de grupos de autores y sus coincidencias. Estos grupos de coincidencia, evitan que la investigación se ramifique y por el contrario permite que entre los autores se puedan complementar.

1.1. LA EUROPEIDAD CULTURAL INCLUYENTE

Esta subcategoría abarca aquellos postulados, que sirven para complementar o redefinir la europeidad a partir del elemento cultural. Se parte de la definición de identidad cultural que puede variar y redefinirse, en la cual se “comparte una herencia cultural, lengua, mitos y lazos simbólicos y emocionales entre otros posibles elementos”¹⁸. Sumado a ello, está la perspectiva de la categoría incluyente, la cual, entiende que lo anterior se puede enfocar para ser una herramienta de inclusión entre los Estados de la UE como con sus futuros miembros. Con el fin de exponer con la mayor claridad posible cada uno de los postulados, los autores se presentan de acuerdo a las coincidencias entre ellos.

El primer grupo de autores que se menciona, está relacionado con aquellos que perciben la pluralidad de culturas, etnia y la interacción entre ellas, como un factor de inclusión social. Kevin Robins, quien resalta el concepto de “diversidad

¹⁸Ver Ruiz Jiménez. “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”. p. 102. Documento electrónico.

transcultural” como herramienta de inclusión afirma que este concepto se caracteriza por “una porosidad y fluidez cultural que opera a través del espacio, más que por un paisaje de fronteras que contienen comunidades relativamente sedentarias, que viven dentro de jurisdicciones nacionales”¹⁹. La importancia de este concepto radica en que no hay “europeidad sin trans culturalismo: esta es una condición *sine qua non* para pensar sobre el significado”²⁰.

Así como la diversidad transcultural es una condición *sine qua non* de la europeidad, la definición de Europa es una condición previa para la europeidad. En consecuencia, Robins complementa su postura con Jacques Attali, quien invoca la idea de una Europa más ampliada para poder definir la europeidad. Esta Europa más ampliada es definida como “un espacio sin fronteras, de Islandia a Turquía, de Portugal a Rusia, de Albania a Suecia”²¹. De acuerdo a esta nueva definición de una Europa más ampliada, la europeidad se vuelve incluyente a partir de la diversidad transcultural, en la medida que debe “privilegiar al morador nómada sobre el sedentario, [...], la tolerancia sobre la identidad, en suma, las pertenencias múltiples sobre la exclusión”²².

Finalmente se concluye que hoy en día se debe hacer una “acomodación entre los principios nacionales y cosmopolitas, en este contexto la cultura se ha convertido en un sinónimo de identidad colectiva”²³. Esta Europa ampliada, a partir de la europeidad, con base en la diversidad cultural procura ser “un instrumento adecuado para construir puentes entre el este y el oeste de Europa”²⁴; que es finalmente el objetivo de la europeidad cultural incluyente.

La segunda tesis es de Philip R. Schlesinger y su texto “la europeidad un nuevo campo de batalla, estudios sobre las culturas contemporáneas”. La tesis de Schlesinger está centrada en lo que él denomina “neo tribalismo”. De acuerdo con el autor “en momentos de crisis incipientes, el obvio acoplamiento entre “nación” y

¹⁹Ver Robins, Kevin. “El reto de las diversidades transculturales”. 2008. p. 69. Documento electrónico.

²⁰Ver Robins. “El reto de las diversidades transculturales”. p. 69. Documento electrónico.

²¹Ver Robins. “El reto de las diversidades transculturales”. p. 69. Documento electrónico.

²²Ver Robins. “El reto de las diversidades transculturales”. p. 69. Documento electrónico.

²³Ver Robins. “El reto de las diversidades transculturales”. p. 72. Documento electrónico.

²⁴Ver Robins. “El reto de las diversidades transculturales”. p. 75. Documento electrónico.

“Estado” como parte de una formación política más amplia se vuelve relativo”²⁵, y es ahí donde se presenta el neo tribalismo.

Los momentos de crisis incipientes hacen referencia a que existe otra clase de sentimientos que es posible activar como la lealtad y la identificación “que no se encuentran disponibles en regiones que se determinan por criterios económicos o por conveniencia administrativa del Estado central”²⁶. Aplicando lo anterior a la UE, la lealtad y la identificación son bastante difíciles de encontrar debido a su carácter económico, no obstante las situaciones de crisis se pueden presentar en cualquier momento. Sin embargo Schlesinger utiliza el término de Michel Maffesoli llamado “Neo tribalismo”. Según este concepto “las nuevas tribus, [...], se forman como conceptos -por medio de actos individuales de auto identificación- más bien que como cuerpos sociales integrados”²⁷.

Extrapolando lo anterior a la UE el autor reflexiona “si la Europa de regiones no se encontrara finalmente en contradicción con la Europa de las naciones Estado”²⁸. En caso de ser cierto, el neo tribalismo es una opción a contemplar como método de inclusión cultural. El vacío de este método se encuentra en que no menciona que clase de actos individuales harán que la Europeidad sea tan fuerte como la identidad nacional, y sea activada en cada ciudadano. Sin embargo ese mismo vacío deja las puertas abiertas, a que cualquiera pueda tomar la iniciativa, y no se tipifique cuáles sirven o no como actos individuales.

Como conclusión surge la duda de si “¿una nueva identidad nacional que se haga valer y que esté basada en una antigua región, está también en contradicción potencial con el proyecto de construir una euro identidad?”²⁹. El neo tribalismo puede ser una solución para la construcción de una euro identidad si se enfoca y se encuentran actos individuales de identificación acorde a todos los Estados en vez de los nacionalismos.

²⁵Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 123. Documento electrónico.

²⁶Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 123. Documento electrónico.

²⁷Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 124. Documento electrónico.

²⁸Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 132. Documento electrónico.

²⁹Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 133. Documento electrónico.

La tercera postura corresponde a Francisco Rodríguez y su obra “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural.” En su texto Rodríguez resalta el concepto de los “espacios sociales multiculturales”, que son una solución en sociedades con problemas de inmigración o choques culturales. Los espacios sociales multiculturales están definidos por la “coexistencia en el mismo espacio social y geográfico de individuos pertenecientes a culturas diversas que las practican en esos espacios”³⁰. Estas interacciones entre culturas se dan a menudo en las sociedades de inmigración y más específicamente en las sociedades de la UE, sin embargo “las sociedades de inmigración necesitan dotarse de una identidad compartida, esta no puede partir nunca de la exigencia de una lealtad exclusiva, por lo que se propone la construcción de una identidad europea intercultural”³¹.

El planteamiento de Rodríguez está enfocado en “construir una identidad europea intercultural, reconociendo que, aunque declaremos una preferencia más o menos decidida a favor de los valores de la nuestra, todas las culturas tienen manifestaciones sumamente valiosas”³². Rodríguez concluye que la construcción de una Europa intercultural solo se da en “espacios sociales multiculturales” debido a que las “sociedades relativamente homogéneas han ido adquiriendo un carácter multiétnico, multilingüe y multicultural, hasta el punto de que el mundo actual aparece definido por “espacios sociales multiculturales”³³.

Rodríguez realiza un segundo texto “Cultura escolar, ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza.” En este artículo la cultura y el territorio siempre están unidos en una definición de Estado, bajo esta premisa cita a Prats quien lo define como “la vinculación a unas determinadas formas culturales (historia, lengua, tradiciones, etc.)

³⁰Ver Rodríguez Lestegas, Francisco. “europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”, 2006, p. 20. Documento electrónico.

³¹Ver Rodríguez Lestegas. “europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 19. Documento electrónico.

³²Ver Rodríguez Lestegas. “europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 28. Documento electrónico.

³³Ver Rodríguez Lestegas. “europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 20. Documento electrónico.

y referida a un determinado ámbito geográfico”³⁴. No obstante, siempre hay uno de estos criterios que es más fuerte, en el caso particular de la UE aunque no es un Estado como tal, el criterio principal es la cultura y sus valores compartidos lo cual se enseña en las escuelas.

De acuerdo con Morin autor citado por Rodríguez “Europa sólo tiene unidad en y por su multiplicidad, lo que equivale a tener que pensar la identidad europea en términos de no-identidad”³⁵. Según Rodríguez la mayoría de las identidades están basadas en una unidad, sea cultural o geográfica y en Europa no sucede lo mismo. Basándose en lo anterior el autor propone que en las escuelas se pueda “desarrollar unos modelos de identificación que sean válidos para todas las personas y que permitan compaginar la identidad nacional y cultural con una identidad supranacional, abierta, flexible y evolutiva”³⁶.

Como conclusión Rodríguez se hace la siguiente reflexión, “Europa es una comunidad de civilizaciones confrontadas a una división política que se trata de superar a lo largo del tiempo”³⁷. Posiblemente la forma de superar las divisiones políticas es aceptando su multiplicidad y su multiculturalidad para que de esta manera la definición de Europa y europeidad pueda ser abierta, flexible y evolutiva como afirma el autor.

El segundo grupo de autores cuestiona el factor de la “herencia cultural” y los “límites geográficos” de Europa, como método de exclusión para los futuros miembros o candidatos actuales. El primer postulado dentro de este grupo lo hace Pilar Balet Robinson, quien cuestiona la validez de la herencia cultural europea en su texto “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía.” En

³⁴Ver Rodríguez Lestegás, Francisco. “Cultura escolar, “ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza”, 2005. p. 843. Documento electrónico.

³⁵Ver Rodríguez Lestegás. “Cultura escolar, “ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza”. p. 844. Documento electrónico.

³⁶Ver Rodríguez Lestegás. “Cultura escolar, “ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza”. p. 845. Documento electrónico.

³⁷Ver Rodríguez Lestegás. “Cultura escolar, “ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza”. p. 838. Documento electrónico.

el texto se proponen varios ejemplos que demuestran, que este no es un punto relevante en el proceso de adhesión de un miembro a la UE. Balet comienza su texto afirmando que no se puede juzgar “la Europa de hoy según los parámetros políticos o culturales de hace dos siglos, ni tan si quiera por aquellos que surgieron tras la Segunda Guerra Mundial”³⁸.

En ese sentido tanto los límites geográficos y la herencia cultural ya no deberían ser un requisito para que un Estado sea candidato a la UE. Es pertinente recordar que según el Tratado de Roma “la Unión se creó para asegurar y mantener la paz en Europa. Si para lograrlo debe abrir sus fronteras hasta Turquía, la condición geográfica pasa a un segundo plano frente a otras necesidades e interés prioritarios”³⁹. Como segundo argumento dentro de su texto Balet argumenta que se debe recordar que “entre los diversos puntos cardinales de Europa siempre han existido valores culturales diferentes, que nunca han supuesto un problema para las sucesivas ampliaciones de la UE”⁴⁰. Quizás el ejemplo más relevante es el proceso de adhesión de Dinamarca, Irlanda y Gran Bretaña en los 60, donde la “candidatura fue rechazada en dos ocasiones debido a las continuas rivalidades entre franceses y anglosajones”⁴¹.

El propósito de cuestionar el requisito de la herencia cultural europea es que la autora apunta al caso específico de Bosnia y Albania y su adhesión. Balet utiliza los dos ejemplos anteriores relacionados con la geografía y la herencia cultural para refutar la afirmación según la cual es incompatible ser europeo y musulmán al mismo tiempo debido a diferencias culturales.⁴² Esta afirmación no solo es refutada, sino que sirve de gran ayuda para mostrar cómo Estados como Turquía, Bosnia y Albania pueden avanzar y ser ejemplo dentro de los procesos de adhesión de la UE. En consecuencia la autora argumenta que “no existe una única y estática identidad

³⁸Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 212. Documento electrónico.

³⁹Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 213. Documento electrónico.

⁴⁰Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 214. Documento electrónico.

⁴¹Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 214. Documento electrónico.

⁴²Comparar Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 214. Documento electrónico.

europaea que se haya mantenido imperturbable durante siglos, sino que ésta se ha configurado a través de la adquisición e interpretación de múltiples elementos de otras culturas”⁴³.

El segundo texto es el de Constanza Trujillo, “la construcción de la idea europea: la perspectiva histórico-cultural, más allá de la ‘identidad’”. En esta perspectiva se enfrenta el problema de los límites geográficos y la herencia cultural, afirmando que Europa es una creación de la Edad Media, “una unidad histórica hecha de diversidades, de pedazos, de restos de anteriores unidades históricas”⁴⁴. En ese sentido la herencia cultural, la etnia, los límites geográficos y la religión ya no son rasgos característicos, por lo cual “los rasgos y valores que distinguen hoy en día a los europeos son el resultado de diversas configuraciones, es decir, de múltiples cambios, adaptaciones e integraciones, y no de una ‘identidad’ heredada, precisa e inamovible”⁴⁵.

Dicha identidad inamovible no puede estar basada en los límites geográficos pues “la construcción europea no corresponden exactamente con la definición geográfica, pues Islandia y Noruega, en el norte, y Suiza, en el centro, no pertenecen a la Unión Europea”⁴⁶. Posteriormente la autora plantea que para cada sociedad su herencia cultural y el fundamento de la misma son diferentes, por ejemplo alemanes y franceses. “Para los alemanes (que se definen como un pueblo) la cultura es lo que distingue a un pueblo de otro por sus rasgos, creencias y tradiciones”⁴⁷. Algo totalmente diferente sucede en el caso de los franceses, quienes argumentan que “lo

⁴³Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 217. Documento electrónico.

⁴⁴Ver Trujillo, Constanza. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad", 2004. p. 68. Documento electrónico.

⁴⁵Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"”. p. 68. Documento electrónico.

⁴⁶Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"”. p. 77. Documento electrónico.

⁴⁷Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"”. p. 88. Documento electrónico.

que particulariza a una sociedad son los ideales de su civilización y las pautas que la rigen, el derecho y la concepción del Estado (por ejemplo, la cultura laica)”⁴⁸.

Trujillo concluye al igual que Pilar Balet que la identidad no puede definirse por los límites geográficos y la herencia cultural. De igual forma coinciden con que la europeidad no es estática, debido a que se trata de un proceso o ‘configuración’ socio histórico que permite que en futuras ampliaciones Estados que por su pasado no podrían aspirar a ser miembros de la UE, pueden llegar a serlo por su futuro; como en el caso de Turquía y Ucrania.⁴⁹

El tercer autor dentro de este grupo es Philip R. Schlesinger y su texto “europeidad y medios: identidad nacional y esfera pública.” En este texto, se cuestiona la herencia cultural, y se propone como factor de inclusión y creación de identidad cultural a los medios de comunicación. Según Schlesinger, es más factible generar identidad a partir de los medios de comunicación, antes que pilares como la etnia, la religión o la herencia cultural. La tesis de Schlesinger está fundamentada en el artículo publicado en 1984 por La Comisión Europea: Green Paper, Television without Frontiers. Dentro de este artículo se establece que “la información es un factor decisivo, quizá el único en la identificación europea”⁵⁰.

De acuerdo con lo anterior se argumenta que “las identidades colectivas son construcciones relativamente cambiantes, antes que esencias eternas”⁵¹, por lo cual los medios de comunicación podrían ser un elemento más determinante que la etnia, la religión etc. Se pretende que los medios de comunicación sean una base, y así surja una “nueva identidad cultural que se una a la distribución transnacional de información, esto es, a la formación de la esfera pública europea”⁵². Esta formación

⁴⁸Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la “identidad””. p. 88. Documento electrónico.

⁴⁹Comparar Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la “identidad””. p. 65. Documento electrónico.

⁵⁰Ver Schlesinger, Philip. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”, 1998. p. 35. Documento electrónico.

⁵¹Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 26. Documento electrónico.

⁵²Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 36. Documento electrónico.

implica que “la identidad europea solo se desarrollara si los europeos están informados de manera adecuada”⁵³.

El único problema para lograr una esfera pública europea, es que la UE antes “tendrá que negociar imaginativamente con la difícil cuestión de la diversidad nacional y étnica dentro de los límites existentes, y por definición estas complejidades solo pueden volverse mucho más ramificadas con su nueva ampliación”⁵⁴. Por eso descartar variables como la etnia, la religión y la herencia cultural, debe ser el primer paso para la ampliación de a la UE.

Los siguientes postulados también refutan que la herencia cultural como un elemento determinante en la identidad cultural europea. La primera tesis es la de Andrea Rea y su texto “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad.” Como concepto clave está la “identidad pura” la cual “consiste en una superposición de las representaciones históricas e idealizadas de los franceses, alemanes, españoles, italianos, británicos, daneses, etc”⁵⁵. Esta superposición de representaciones según la autora, son las “herramientas utilizadas para luchar contra discriminaciones, basadas en la raza y el origen étnico por una parte, y en la religión y las creencias, por otra”⁵⁶. Así una vez se logre abolir estas diferenciaciones una imagen de identidad pura puede surgir, y puede ser adoptada por cualquier miembro de la UE.

Una vez surja esta identidad pura “es probable que la integración europea contribuya a la producción de una identidad europea que trascienda las identidades nacionales”⁵⁷. Para lograrlo, la UE según el autor, ha enfatizado en ciertos referentes como mitos históricos y herencia cristiana. Estos referentes aunque generales pretenden ser un símbolo para cada europeo, sin embargo no son comunes a todos sus miembros. Es por esto que en el texto se cita a Jacobs quien afirma que “el primer

⁵³Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 35. Documento electrónico.

⁵⁴Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 51. Documento electrónico.

⁵⁵Ver Rea, Andrea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”, 2006. P. 170. Documento electrónico.

⁵⁶Ver Rea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 174. Documento electrónico.

⁵⁷Ver Rea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 165. Documento electrónico.

esfuerzo ha sido enfatizar en una identidad europea definida culturalmente de forma similar a las identidades nacionales”⁵⁸.

Quizás la tesis de identidad pura de Andrea Rea puede complementarse con lo expuesto por Javier de Lucas. Este autor toma como punto de referencia a Morín para argumentar que “lo importante es la conciencia de la riqueza de esa diversidad”⁵⁹; que como señala él mismo, “debe llevar más allá de una visión patrimonialista de la cultura europea (como legado que se hereda y que habría de preservarse para transmitir con la mayor fidelidad posible)”⁶⁰.

Para lograrlo de Lucas argumenta que “la integración europea exige ante todo un proyecto cultural, hasta el punto de que el proyecto europeo pueda ser definido en si como un proyecto cultural”⁶¹. Sin embargo la diversidad debe ser el estandarte y de esta manera poder complementarse con la idea de identidad pura que propone Andrea Rea y así encontrar afinidades en la diversidad cultural de la UE.

Como conclusión Javier Lucas cita el artículo 2 del proyecto de Constitución europea bajo el título de “Los valores de la unión” que señalan: “la Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística.” De esta manera se observa como la herencia cultural y los límites geográficos pueden ser una fuente de identidad e inclusión.

El tercer grupo de autores está relacionado con lo citado anteriormente por Javier Lucas referente a los valores de la Unión, y el artículo 49 y artículo 2 del Tratado de la Unión Europea sobre los valores de la europeidad. En este grupo los autores exponen los valores que para ellos deben hacer parte de la Europeidad. La coincidencia de estos parte del hecho, que Europa necesita ser redefinida. De esa

⁵⁸Ver Rea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 165. Documento electrónico.

⁵⁹Ver Lucas, Javier. “identidad y constitución europea ¿es la identidad cultural europea la clave del proyecto europeo?”, 2006. p. 19. Documento electrónico.

⁶⁰Ver Lucas. “identidad y constitución europea ¿es la identidad cultural europea la clave del proyecto europeo?”. p. 19. Documento electrónico.

⁶¹Ver Lucas. “identidad y constitución europea ¿es la identidad cultural europea la clave del proyecto europeo?”. p. 7. Documento electrónico.

forma autores como Schlesinger hablan del *momentum de la redefinición* o como Bouckaert y Eynikel hablan de la “revigorización de los viejos conceptos morales”⁶².

Estos autores, intentan completar el los valores de la europeidad, para contribuir al momento de “redefinición” o “revigorización”, que ayudaría a delimitar el concepto de europeidad.

La tendencia predominante fue la de los “valores tradicionales”, donde se encuentran Brutel, Schlesinger y Rodríguez Lestegás. El primero de ellos prefiere no ahonda mucho en este tema y solo menciona tres valores que para él son primordiales: “la paz, la armonía y la cooperación”⁶³, los cuales para el autor son “identificadores culturales” dentro del concepto de europeidad. Posteriormente está Schlesinger quien cita a Smith para argumenta que los valores deben ser: “la herencia de la ley romana, la ética judeocristiana, el humanismo e individualismo del renacimiento, la ciencia y el renacimiento ilustrado, el arte clásico y el romántico y sobre todo las tradiciones de derechos civiles y democracia que han surgido en varios países y lugares del continente”⁶⁴.

Se observa que los valores tradicionales detrás del concepto de europeidad son numerosos, y que no solo los contemplados en el artículo 2 de la UE son muestra de identidad para los autores. En tercer lugar, está Rodríguez quien señala como elementos de lo “europeo” “la herencia de la cultura clásica grecolatina y la impronta del cristianismo, pero también la influencia islámica”⁶⁵. Rodríguez también cita como referente la carta de los Derechos Fundamentales de la UE que define “los valores comunes que los pueblos de Europa han decidido compartir: dignidad humana, libertad, igualdad y solidaridad”⁶⁶.

⁶²Ver Bouckaert Luke, Eynikel Jochanen; Anterpend Garant. “Imagine Europe: The search for European identity and spirituality”, 2009. p. 215. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁶³Ver Bruter, Michael. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”, 2003. p. 30. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁶⁴Ver Schlesinger, Philip. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 129. Documento electrónico.

⁶⁵Ver Rodríguez Lestegás. “Cultura escolar, ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza”. p. 844. Documento electrónico.

⁶⁶Ver Rodríguez Lestegás. “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 27. Documento electrónico.

Aunque no existe unanimidad entre los autores para delimitar los valores de la europeidad, la mayoría coincide en que una historia común y los valores de la democracia son atributos básicos para hablar de la Europeidad. No obstante, algunos de ellos hacen referencia a hechos en concreto en la historia como referentes y elementos de la Europeidad. Sin embargo el objetivo de este análisis es mostrar qué tendencias se observaron dentro de la literatura y qué valores consideran los autores como relevantes.

Finalmente están Bouckaert y Eynikel y su texto “Imagine Europe: the search for European identity and spirituality”. En este texto se argumenta que “Europa está construida bajo las relaciones de reciprocidad y fraternidad y esos viejos conceptos morales pueden ser revigorizados para hacerle frente al estancamiento en lo económico, social y político que el continente ha venido sufriendo”⁶⁷. En consecuencia se propone la creación de una nueva Europa, pues la presente “solo puede salir de su actual crisis de identidad estimulando una imagen compartida de “comunidad Europea” con su cultura, sus valores y una religión en la mente de los europeos”⁶⁸.

Con respecto a la Religión, esta hace parte de la europeidad, pero “como elemento unificador de Europa esta no funcionaría, en la medida que existe un multiculturalismo y una multiétnicidad”⁶⁹. Debido a esto el “componente clave de esta nueva Europa, es el renacimiento del espíritu europeo particularmente en la esfera cultural”⁷⁰.

Como conclusión se cita a Eynikel quien afirma que la llamada “comunidad europea”, “puede ser implantada en las mentes europeas a través de la educación de la

⁶⁷Ver Bouckaert. “Imagine Europe: The search for European identity and spirituality”. p. 215. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁶⁸Ver Bouckaert. “Imagine Europe: The search for European identity and spirituality”. p. 216. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁶⁹Ver Bouckaert. “Imagine Europe: The search for European identity and spirituality”. p. 216. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷⁰Ver Bouckaert. “Imagine Europe: The search for European identity and spirituality”. p. 215. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

historia europea”⁷¹. Sin embargo la herramienta principal para lograrlo es la utilización de “una lengua común de intercambios inter europeos y el establecimiento de una prensa europea”⁷². Este hecho que coincide con Schlesinger quien afirma que “la identidad europea solo se desarrollará si los europeos están informados de manera adecuada”⁷³.

1.2. LA EUROPEIDAD CÍVICA INCLUYENTE

En esta subcategoría la europeidad se entiende como el conjunto de identidades que “se basan en el acuerdo común para la convivencia política pacífica”⁷⁴. De acuerdo con lo anterior se pretende exponer, cómo se puede lograr la convivencia o inclusión de diferentes identidades nacional, local y regional, alrededor de una supranacional. Aquí se presentan dos grupos de autores de acuerdo a sus coincidencias. El primero es el de aquellos que argumentan que no existe conflicto entre las distintas identidades nacional, local o regional y la supranacional. El segundo grupo de autores está compuesto por aquellos que se refieren al tema de los valores cívicos y a la definición de nacionalidad.

Este primer grupo comienza con el texto “European Integration, nationalism and european identity” de Fligstein, Polyakova y Sandholtz. Dentro de este texto se trata el tema de la doble identidad, la nacional y la supra nacional, y cómo estas dos pueden coexistir como modelos identitarios. Los autores afirman que la proporción de la identidad nacional con respecto a la supranacional depende de la participación de los ciudadanos. Esto se refleja en la cosmovisión de cada ciudadano, pues “los que participan en “Europa” son más propensos a desarrollar una identidad europea,

⁷¹Ver Bouckaert. “imagine Europe: The search for European identity and spirituality”. p. 217. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷²Ver Bouckaert. “imagine Europe: The search for European identity and spirituality”. p. 217. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷³Ver Schlesinger, Philip. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”, 1998. p. 35. Documento electrónico.

⁷⁴Ver Ruiz Jiménez. “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”. p. 99. Documento electrónico.

mientras que aquellos cuyos horizontes económicos y sociales son esencialmente locales son más propensos a afirmar las identidades nacionalistas”⁷⁵.

Como solución está el concepto de las “identidades colectivas” definido como aquel “grupo de personas que acepta de manera inmediata las similitudes que son causa del sentimiento de solidaridad entre ellos mismos, como consecuencia no intencional de las interacciones sociales”⁷⁶. Si se observa el interior de la UE, existen similitudes a todo nivel desde lo político, lo cultural etc., en ese sentido los autores afirman “que tener una identidad europea no obliga a escoger entre la nación y Europa”⁷⁷.

El propósito de las identidades colectivas es llegar al plan inicial de la UE que suponía que “la integración gradual se produciría mediante una convergencia de creencias, valores y aspiraciones que unan a los pueblos de la comunidad europea y así generar un “nuevo nacionalismo”⁷⁸. Como conclusión se afirman que aunque los ciudadanos de la UE practique las llamas identidades colectivas, el futuro de Europa “sería determinado en parte por el grado en que los ciudadanos de los países de los Estados miembros llegasen a verse a sí mismos como ciudadanos de una Europa más amplia”⁷⁹.

Laura Cram expone en dos artículos la importancia que tiene desarrollar bien las obras y los procesos de las instituciones, para que los ciudadanos estén a gusto con una identidad supranacional. Su primera obra “Does the EU Need a Navel? Implicit and Explicit Identification with the EU”. Según Cram el que la UE sea una presencia positiva se entiende cuando esta ofrece “una mejor calidad de vida para sus ciudadanos, y sobre todo si esta forma preferida de la vida se percibe como

⁷⁵Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 106. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷⁶Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 108. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷⁷Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 112. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷⁸Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 107. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁷⁹Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 107. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

amenazada”⁸⁰. La compatibilidad de identidades se da, porque “las personas tienen una extraordinaria capacidad para reordenar, revisar o volver a imaginar sus diversas identidades y las comunidades con las que se identifican, en caso de que sea de su interés hacerlo”⁸¹.

Este interés de reordenar sus diversas identidades en concordancia con la UE solo se da, cuando se cumplen tres formas diferentes de identidad que son “*identificarse como*: significa “yo soy europeo”, segundo *identificarse con*: significa: yo soy más o menos unido a la UE y / o sus productos”, [...] *apoyo a*: yo soy partidario de la Unión Europea, de sus políticas y/o de la integración europea”⁸². En conclusión, una vez la UE alcance estas tres formas de identidad el conflicto entre la identidad nacional y supranacional pasará a un segundo plano, y así se convertirá en una presencia positiva en cada Estado miembro.

Cram realiza un segundo texto “identity and european integration; diversity as a source of integration.” Este texto sugiere que para lograr una presencia positiva de la UE tanto “el gobierno internacional como su administración supranacional, tienen que ser mejores que el gobierno nacional y solo entonces la administración nacional será reemplazada”⁸³. Este es el clímax de la Europeidad cívica, pues solo así se dará “la convergencia de diversas identidades nacionales hacia una identidad de una UE compartida”⁸⁴.

Cuando la UE desarrolle mejor sus funciones que los gobiernos nacionales, se generará una presencia positiva dentro de los Estados, que hará compatibles la identidad nacional con la supranacional. Cram cita a MacCormick para concluir que una nación en el sentido cívico “se construye a si misma a través de la concepción de

⁸⁰Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Unión”. p. 72. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸¹Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Unión”. p. 78. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸²Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 73. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸³Ver Cram, Laura. “identity and European integration; diversity as a source of integration”, 2009. p. 109. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸⁴Ver Cram. “identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 110. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

sus miembros y siempre está evolucionando, siempre diversificando; de igual manera la UE no es estática y siempre está en constante evolución”⁸⁵.

Stefania Panebianco quien al igual que Cram, trata el tema de la identidad europea y la identidad nacional y qué tan compatibles son. En su texto “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”, se expone “la necesidad de fortalecer la europeidad con el fin de aumentar indirectamente el apoyo público a la UE”⁸⁶. Panebianco complementa la afirmación de Cram según la cual “las personas tienen una extraordinaria capacidad para reordenar, revisar o volver a imaginar, sus diversas identidades”⁸⁷, a partir de lo que ella denomina “identidades múltiples”.

Según Panebianco “la única manera de lidiar con el conflicto entre identidades es desarrollar y difundir un concepto más amplio de la identidad europea”⁸⁸. Las identidades múltiples y la difusión de un concepto más amplio de identidad europea se basan en que las personas “comparte identidades altamente contradictorias y roles sociales como un miembro de su familia, de su localidad, de su carrera profesional, la adhesión social, político y religioso, de su región, de su país [...].Es una cuestión de lealtades múltiples”⁸⁹.

Estas identidades múltiples se viven a diario pero no son enfocadas hacia algo superior, como la europeidad. La autora concluye que: “los seres humanos pueden moverse entre sus múltiples identidades en función del contexto y la situación. Tales identidades pueden ser concéntricas en lugar de conflictivas y hay un montón de evidencia histórica para la convivencia de círculos concéntricos de

⁸⁵Ver Cram. “identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 124. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸⁶Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”, 1996. p. 1. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸⁷Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 78. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸⁸Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 1. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁸⁹Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 5. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

lealtades”⁹⁰. La conclusión de Panebianco es que “a la vista de cualquier nueva ampliación, Europa está llamada a ser un continente de pluri-pertenencia, por eso la emergencia de una identidad europea no implica la sustitución de otras identidades”⁹¹.

La tercera tesis corresponde a Andrea Rea y su texto “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. Rea trata el tema de la identidad supranacional y su conflicto no con la identidad nacional sino con las migraciones. Las migraciones al interior de la UE no deberían representar un problema, debido a que “Europa eligió privilegiar una definición de ciudadanía en términos de estatus radicado en la nacionalidad, no en relaciones entre personas que comparten una comunidad de vida”⁹².

Rea argumenta que tanto la identidad nacional y la supranacional no entran en conflicto pues, “muchos inmigrantes viven de modo permanente en un país que no es el suyo y la mayor parte de ellos adoptan las formas de vida del país de acogida mientras mantienen su nacionalidad original”⁹³. Esto debido a que como afirman autores como Panebianco, Cram y ahora Rea, la Europeización se puede dar debido a que las personas tienen la capacidad de lograr una “redefinición de las identidades existentes y la producción de identidades nuevas”⁹⁴. En ese sentido se busca que la europeización evite la exclusión cuando se dan migraciones y que más bien se encuentren similitudes que sirvan para la integración.

La última postura es la de Eric Brown y su texto “The moral psychology of europeanness: diversified, horizontal affectivity.” Brown trata el tema del patriotismo alrededor de la UE y su compatibilidad con otras identidades. Según Brown el

⁹⁰Ver Panebianco, Stefania. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 5. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁹¹Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 5. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁹²Ver Rea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 166. Documento electrónico.

⁹³Ver Rea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 160. Documento electrónico.

⁹⁴Ver Rea. “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 166. Documento electrónico.

propósito de la UE es “impulsar sentimientos de identidad común lo cual, es un deseo de la administración de la UE. Esta unión deseada se etiqueta a menudo bajo el nombre de “patriotismo”, no hacia una nación-Estado, pero si hacia la política europea”⁹⁵. Este patriotismo es “una especie de amor por, orgullo de y lealtad a la política que pertenecen, así como la voluntad de hacer sacrificios por esa política”⁹⁶.

De acuerdo con Brown el tema del patriotismo, la identidad nacional y supranacional no pelean entre si pues, “los datos muestran es que los europeos ven de gran importancia y como una nueva forma de vida la europeidad”⁹⁷. Para los europeos la política europea no es necesariamente un amor por, orgullo de y lealtad a la política europea totalmente es más un estilo de vida alternativo con el cual se sienten identificados y es complementario a sus otras identidades.

El segundo grupo de coincidencia está compuesto por aquellas tesis que tratan el tema de los valores de carácter cívico y la definición de nacionalidad. El primer autor es Michael Bruter quien ofrece como componente cívico “la estructura política del Estado, que puede ser resumida en el conjunto de instituciones, derechos y reglas que preceden la vida política de una comunidad”⁹⁸. Bruter afirma, que las instituciones, los derechos y obligaciones dentro de la UE, son parte fundamental del componente cívico de la europeidad. Bruter examina grupos focales de europeos, a los cuales se les hacen una serie de preguntas, en consecuencia Bruter expone que “los encuestados definían la identidad europea alrededor de una serie de valores como la cooperación, lo cosmopolita, los cruces entre naciones y los cruces interculturales”⁹⁹.

Es natural que los actuales miembros de la UE vean como estandarte las instituciones y la cooperación, pues estos mismos valores son los que busca cada

⁹⁵Ver Brown Eric, Szalai Judit. “The Moral Psychology Of Europeaness: diversified, horizontal Affectivity”, 2008. p. 173. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁹⁶Ver Brown, Szalai. “The moral psychology of Europeaness: diversified, horizontal affectivity”. p. 173. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁹⁷Ver Brown, Szalai. “The moral psychology Of Europeaness: diversified, horizontal affectivity”. p. 181. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁹⁸Ver Bruter. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. p. 26. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

⁹⁹Ver Bruter. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. p. 34. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

Estado como instrumento para lograr un mejor gobierno. Estos valores se pueden destacar como comunes entre una identidad nacional y una supranacional sin entrar en conflicto de ninguna clase. De igual forma se hace la salvedad que “los identificadores cívicos son más agudos en elementos como la prosperidad, movimientos libres, democracia y políticas del medioambiente”¹⁰⁰.

En la subcategoría cívica tan solo dos autores definen la identidad cívica, Bruter y Cramer. Para Bruter la identidad cívica se entiende como “una red de sentimientos de pertinencia y exclusión de subgrupos humanos: de género, edad determinada, familia, religión, raza, comunidad, nación etc”¹⁰¹. Esta definición de identidad cívica, evita caer de entrada en lo que él llama subgrupos, lo cual debería ser aplicable en todo sentido a la identidad supranacional, para evitar los problemas clásicos como la religión y raza.

La segunda definición es expuesta por Jennifer Cramer quien argumenta que las “identidades se caracterizan como dinámicas, mutables, y maleables. [...]. Por lo tanto, la construcción de la identidad es un proceso social, no de una sola persona”¹⁰². Aunque la revisión bibliográfica solo arrojó dos definiciones de identidad nacional, se infiere que no son excluyentes por el contrario son bastante generales con el propósito de ser aplicables a cualquier entidad nacional o supranacional.

1.3. LA EUROPEIDAD INSTRUMENTAL INCLUYENTE

De la misma manera que partimos en la subcategorías anteriores en esta también se comienza con una definición sobre qué se entiende por identidad de carácter instrumental, en este caso con la definición de Antonia Ruiz. Para Ruiz la identidad instrumental está basada “en cálculos individuales de costes y beneficios (económicos

¹⁰⁰Ver Bruter. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. p. 35. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰¹Ver Bruter. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. p. 25. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰²Ver Cramer, Jennifer. “Do we really want to be like them?” indexing Europeanness through pronominal use”, 2010. p. 621. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

o políticos)”¹⁰³. El punto de observación son los beneficios que ofrece la UE a cada uno de sus miembros, y observar si esa identidad basada en beneficios puede generar inclusión.

Acá se presentan dos grupos de coincidencias, el primero identifica a la UE como instrumento para generar costos o beneficios en lo político, ya sea por su capacidad mediadora o como método de *statu quo*. En el segundo grupo identifica a la UE como un elemento generador de costos o beneficios en lo social, en lo referente a las distintas identidades.

El primer grupo comienza con Stefania Panebianco y su artículo “European Citizenship And European Identity: From The Treaty Of Maastricht To Public Opinion Attitudes”. Según Panebianco el beneficio de pertenecer a la UE a nivel político, radica en que “teniendo en cuenta el creciente peligro de inestabilidad internacional, Europa y sus instituciones constituyen un valioso instrumento intermedio entre el nivel local, regional, nacional y global”¹⁰⁴.

Panebianco se refiere a la UE como instrumento de estabilidad internacional, a partir de la estrategia de “top-down”. Esta estrategia consiste en un “proceso de construcción nacional a nivel regional”¹⁰⁵, lo cual pretende que en los diferentes niveles se dé “la ampliación del espacio político más allá del Estado-nación proporcionando un refugio para la identidades múltiples ya sean locales, regionales o nacionales”¹⁰⁶. Este beneficio de intermediación de la UE se complementa con la afirmación realizada en la subcategoría anterior por Laura Cram.

Según ella el Estado debe ser una presencia positiva, generando mayor calidad de vida a sus ciudadanos, lo cual se puede lograr a través de la UE como instrumento intermediario entre los diferentes niveles. Panebianco se basa en que “el apoyo a la integración europea tiende a ser utilitario, debido a las actitudes públicas

¹⁰³Ver Ruiz Jiménez. “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”. p. 99. Documento electrónico.

¹⁰⁴Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 5. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰⁵Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 5. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰⁶Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 3. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

hacia la integración, que reflejan los costos y beneficios percibidos de la pertenencia a la UE”¹⁰⁷. Dichos beneficios están fundados en sus instituciones y políticas que proporcionan un refugio para las identidades múltiples.

El segundo texto es “Does the EU Need a Navel? Implicit and Explicit Identification with the European Union” de Laura Cram. En este, se expone como la UE puede ser un elemento que contribuya al status quo a nivel político. Cuando se habla de status quo político, se hace referencia a un “cálculo más o menos racional sobre los costos y beneficios de la integración”¹⁰⁸. Esto se traduce en “un recordatorio diario de un status quo emergente que podría costar más desafiar que tolerar”¹⁰⁹. Por lo cual “los costos asociados con cualquier desafío a este status quo emergente se perciben como inaceptable”¹¹⁰. Cram argumenta que “la lealtad o la identificación con diversos objetos territoriales o de otro tipo de apego no es fija sino que depende de la capacidad de las diversas autoridades para entregar bienes valiosos”¹¹¹.

Los bienes valiosos no están definidos por Cram pero podría decirse que estarían contenidos en las políticas e instituciones de la UE. Sin embargo, se realiza una aclaración y es que “una falsa dicotomía entre “interés” e “identidad” debe evitarse”¹¹². Sentirse beneficiado por los intereses generados de una acción no es lo mismo que sentir identidad hacia un objeto en específico.

En ese sentido se concluye que “si la identidad es entendida como contingente, la decisión inicial de apoyar la integración, para mantener el statu quo, se considera que debe adoptarse en respuesta a un cálculo más o menos racional en

¹⁰⁷Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 3. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰⁸Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 74. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁰⁹Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 78. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹⁰Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 80. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹¹Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 74. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹²Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 76. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

relación con los costos y beneficios de la integración”¹¹³. En su segundo artículo “identity and european integration: diversity as a source of integration” Cram hace una última aclaración citando a Deutsch, para quien “la integración es el resultado del análisis costo –beneficio concerniente a las habilidades de integración a la unidad pero esto es solo un reflejo de las percepciones de la capacidad de la unidad y la experiencia de aquellos afectados por la unidad”¹¹⁴.

En el caso de la UE son los Estado los que evalúan la conveniencia en cuanto a la integración completa o parcial, y sus implicaciones. De hecho las percepciones de capacidad de Grecia no son las mismas de Inglaterra con respecto a la integración completa. En esa media es que la UE permite, que cada Estado se integre de acuerdo a sus capacidades y sus necesidades según lo que le convenga.

En el segundo grupo se encuentra Laura Cram quien identifica a la UE como un elemento generador de costos o beneficios en lo social, en lo referente a las distintas identidades. Dentro de su obra “identity and european integration; diversity as a source of integration”, expone como la UE genera beneficios, al ser utilizada como un instrumento para solucionar conflictos. Cram argumenta que “la integración europea facilita el florecimiento de diversas identidades nacionales, más que una convergencia alrededor de una simple identidad de la UE”¹¹⁵.

De acuerdo con Cram la UE fue un instrumento de solución de conflictos, al mermar la oposición entre las dos Españas en el contexto de la guerra civil, a través de la europeización del pueblo. Esto sucede, debido a que en “Estados donde la formación de la nación ha permanecido incompleta, los símbolos nacionales unificadores son difíciles de encontrar y la única fuente de identidad pasa a ser la UE”¹¹⁶. Lo que sucedió es que “desde que la noción de europeización se convirtió en sinónimo en España de los valores como la modernidad, la democracia, la tolerancia

¹¹³Ver Cram. “Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union”. p. 74. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹⁴Ver Cram. “Identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 123. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹⁵Ver Cram. “Identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 109. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹⁶Ver Cram. “Identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 116. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

y el dialogo, estos se han convertido en el componente clave de la imagen nacional”¹¹⁷. De esta manera tanto los valores de la UE como los nacionales convergen en una identidad mucho más amplia y así solucionar el conflicto.

¹¹⁷Ver Cram. “Identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 116. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

2. LA EUROPEIDAD DE FORMA EXCLUYENTE

En este este segundo capítulo, se exponen los argumentos sobre la europeidad de forma excluyente, los cuales tienen la particularidad de estar compuestos por aquellas posturas que están en contra posición a la categoría incluyente. En ese sentido son un intento por refutar la categoría incluyente y sus subcategorías.

Con relación a la categoría incluyente donde las tres subcategorías eran lo cultural, lo cívico, lo instrumental, en este capítulo la última subcategoría desaparece. La razón obedece, a que una vez se realizó la clasificación de la información, no se encontró argumento alguno relacionado a la europeidad excluyente de tipo instrumental.

2.1. LA EUROPEIDAD CULTURAL EXCLUYENTE

En esta subcategoría están aquellos argumentos que afirman que la cultura y la etnia son fuente de exclusión. Así mismo, están los argumentos que toman como foco de exclusión los límites y fronteras geográficas. Estas dos posturas forman los dos grupos de coincidencias entre autores. Se da inicio al primer grupo con el texto “European integration, nationalism and european identity” de Fligstein, Polyakova y Sandholtz. En este se argumenta cómo “los partidos políticos de derecha toman como fuente de la europeidad los valores de la cristiandad y de esta manera excluyen a los no UE y los inmigrantes”¹¹⁸.

Los partidos de derecha se vuelven unas elites cerradas, con postura algo conservadora y etnocentrista en cuanto a los valores de la europeidad. Así estos “se centran en como la religión, la lengua, las tradiciones nacionales y los ancestros comunes en un grupo racial, pueden determinar la membresía”¹¹⁹. Como consecuencia la cosmovisión de los miembros de estos partidos muestra que “muchos

¹¹⁸Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 113. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹¹⁹Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 112. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

Europeos ven a los inmigrantes de igual manera que a las minorías indígenas en el centro y el este de Europa ósea como no europeos”¹²⁰.

Estos son vistos como no europeos porque “cualquiera en principio puede convertirse en europeo tan solo aceptando las reglas y los valores”¹²¹. Por eso se concluye que “la principal desconfianza de los europeos radicales, es que al aceptar a Europa como un todo se pierda la pureza de la identidad nacional en un tarro derretido por el multiculturalismo”¹²².

El segundo postulado corresponde a Schlesinger y su texto “La europeidad un nuevo campo de batalla.” Aquí se habla sobre el llamado Neo tribalismo como solución al multiculturalismo en la europeidad. De acuerdo con Schlesinger “esta manera de ver las cosas conduce a la tentación de considerar que la identidad nacional está en el mismo plano de igualdad con otras formas de identidad grupal”¹²³, como la europeidad.

El principal impedimento es que según Melucci, autor citado en el texto, se “considera que las identidades étnicas son expresiones especialmente poderosas de autoafirmación simbólica, aunque de ninguna manera son reducibles a una única forma”¹²⁴, como se pretende con la Europeidad. De igual forma se considera que en entornos con diversidad cultural como la UE, las “manifestaciones de diversidad en verdad llevan riesgos inherentes, pues la intención de ser distintos, y los intereses asociados con esa actitud pueden convertirse en fuentes de conflicto”¹²⁵. En esa medida Schlesinger concluye que “la europeidad todavía es demasiado vaga como para convertirse en una amenaza cultural directa a perdurables discursos nacionales como lo británico o lo francés”¹²⁶.

¹²⁰Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 113. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹²¹Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 113. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹²²Ver Fligstein, Polyakova, Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 115. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹²³Ver Schlesinger, Philip. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 125. Documento electrónico.

¹²⁴Ver Schlesinger, Philip. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 125. Documento electrónico.

¹²⁵Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 125. Documento electrónico.

¹²⁶Ver Schlesinger. “la europeidad un nuevo campo de batalla”. p. 132. Documento electrónico.

Schlesinger complementa su postura con un segundo texto llamado “Europeidad y Medios: identidad nacional y esfera pública.” En este texto Schlesinger afirma que los medios de comunicación podrían ayudar a construir la Europeidad mediante la creación de una esfera pública. En contraposición está la afirmación según la cual “dada la diversidad en Europa y su herencia histórica de nacionalismos conflictivos, semejante entidad no podría construirse con facilidad sobre los criterios nacionalistas, simplistas y clásicos de etnicidad, consanguinidad, lengua o religión”¹²⁷.

También se afirma que ““Europa” no es un espacio político-cultural individual ni la “europeidad” es un atributo sin ambigüedad”¹²⁸. Debido a ello cuando se piensa en “la posibilidad de que los medios pueden construir la “europeidad” y como es que lo hacen –si es que efectivamente lo hacen-, es importante hacer notar que la amplitud geo cultural europea está lejos de ser clara”¹²⁹. La importancia de definir un amplitud geo cultural es que al igual que Europa la UE también debe definir sus límites pues “la construcción de una identidad colectiva también comprende, por lo general, estrategias activas de inclusión y de exclusión, conforme a las cuales, se vigilan los límites”¹³⁰.

Adicionalmente se hace mención de la Conferencia Mundial de 1982 de la organización sobre políticas Culturales en México. De acuerdo con Schlesinger allí se tergiverso un tema crucial, pues “aunque, se tomó a todas las culturas como iguales y por lo tanto, como merecedoras de respeto equivalente, se falló en el momento de definir cómo es que la identidad cultural se relaciona de manera variable con la identidad nacional”¹³¹. Se concluye que con respecto al vacío de los límites geoculturales y la relación entre las distintas identidades “hay una contradicción potencial entre la búsqueda general de las etnias por la autonomía cultural y la búsqueda de los países por la integración nacional”¹³².

¹²⁷Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 28. Documento electrónico.

¹²⁸Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 28. Documento electrónico.

¹²⁹Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 28. Documento electrónico.

¹³⁰Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 27. Documento electrónico.

¹³¹Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 33. Documento electrónico.

¹³²Ver Schlesinger. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. p. 33. Documento electrónico.

Una tercera postura es la de Francisco Rodríguez y su texto “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. En este texto se resalta el concepto de los “espacios sociales multiculturales”. Rodríguez argumenta en contra de los mismos, que “no es fácil evitar la percepción de un proyecto europeo que, por sus pretensiones homogeneizadoras, es visto como una amenaza para las culturas e identidades nacionales a las que se adhieren ciertos sectores de la población de los países comunitarios europeos”¹³³.

Por esta razón “la gestión de tanta diversidad y la consiguiente incorporación plena de los inmigrantes y las minorías étnicas a las sociedades receptoras es una tarea particularmente difícil”¹³⁴. La conclusión de Rodríguez, es que lo que desean los ciudadanos de la UE, es el endurecimiento de las “políticas restrictivas ante el temor a la pérdida de homogeneidad o cohesión social y la difuminación de la identidad nacional”¹³⁵.

Una cuarta postura es la de Javier Vergara y su texto “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. En este se argumenta que en una Europa abierta y multicultural el objetivo “no puede consistir en hacer de la diversidad cultural la meta y el fin de la identidad europea”¹³⁶. La principal consecuencia es que se puede “lastrar extraordinariamente el dinamismo de los nuevos tiempos; puede perpetuar viejos vicios, diferencias excluyentes, viejos nacionalismos, economicismos desaforados, etc”¹³⁷.

Como conclusión se plantea que el principal reto es “un respeto que tenga al hombre, a los valores humanos y a las raíces cristinas como bases y principios

¹³³Ver Rodríguez Lestegás, Francisco. “europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”, 2006. p. 25. Documento electrónico.

¹³⁴Ver Rodríguez Lestegás. “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 25. Documento electrónico.

¹³⁵Ver Rodríguez Lestegás. “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 25. Documento electrónico.

¹³⁶Ver Vergara. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. p. 13. Documento electrónico.

¹³⁷Ver Vergara. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. p. 13. Documento electrónico.

intangibles de la vieja y a la vez nueva identidad europea”¹³⁸. Sin duda esta concepción deja por fuera a Estados como Turquía o Bosnia, pues no todos comparten las raíces cristianas.

Una quinta tesis es la de Michael Brutel en su texto “on what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness.” En este texto se presentan los resultados de una encuesta en la que se trata de establecer él porque vivir o viajar a otro Estado puede hacer que las personas se sientan más europeas. La respuesta tanto de los encuestados como de Brutel, se enfoca en que la “europeidad solo se puede desarrollar de una manera fuerte en un contexto de contacto con compañeros europeos y aún más fáciles cuando sus similitudes están ilustradas por el contraste con las diferencias con los no europeos”¹³⁹.

Aunque dicho contacto entre “europeos” y “no europeos” plantea una exclusión de entrada, de igual manera es ambigua debido a que los límites y fronteras de Europa son difusos. Para aclarar esto, Brutel plantea la siguiente diferenciación y es que “una identidad cultural implica referirse a Europa como continente o civilización que presuntamente se extiende desde el atlántico hasta los Urales, o concebir Europa como una identidad cívica implica referirse a la UE que cubre menos de la mitad de Europa”¹⁴⁰. Para Brutel, la conclusión es que “los ciudadanos se convertirán más en europeos mientras se incrementa su exposición al impacto de Europa en sus vidas diarias a través del incremento en los viajes, viviendo en el extranjero”¹⁴¹.

En el segundo grupo están aquellos que toman como foco de exclusión los límites y fronteras geográficas. La primera postura es argumentada por Pilar Balet en su texto “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. El punto de partida para la no adhesión de Turquía se basa en el artículo 49 que

¹³⁸Ver Vergara. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. p. 13. Documento electrónico.

¹³⁹Ver Brutel. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”, 2003. p. 32. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁴⁰Ver Brutel. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. p. 26. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁴¹Ver Brutel. “On what citizens mean by feeling “European”: perceptions of news, Symbols and borderless-ness”. p. 31. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

“establece que el estado debe ser en primer lugar europeo, de esta manera Turquía sería un estado territorialmente asiático por lo que no debería haber dudas de su condición de Estado no europeo y por lo tanto sin posibilidades de entrar a la UE”¹⁴².

Al igual que Brutel, Balet enfoca el tema de la Europeidad en términos de la otredad, afirmando que “la identidad europea se ha construido históricamente por su posición frente a otros, como lo fueron los “barbaros”, los “infieles” o los salvajes. Este grupo incluiría, además, a los musulmanes, mongoles, tártaros, árabes y turcos”¹⁴³. Enfocado lo anterior al proceso de adhesión de Turquía se muestra que “la ciudadanía europea es incapaz de identificarse con un Estado cuyas regiones orientales albergan problemas de terrorismo, nacionalismo kurdo y subdesarrollo”¹⁴⁴. Balet deja planteada la duda de que pasaría una vez se dé la adhesión Turquía, pues esto “supondría ampliar las fronteras hasta los límites de complejos Estados con futuro incierto, como Iraq, Irán, o Siria”¹⁴⁵.

La última postura es la de Marcus y su texto “The eastern border of the European Union current scenario and future strategies.” En este artículo se habla sobre “la variedad e intensidad de las relaciones que mantiene actualmente la UE con sus nuevos países vecinos, y de las relaciones entabladas entre dichos países”¹⁴⁶. El concepto resaltado es el de “países vecinos”, término que incluye toda la zona este de la UE, donde se encuentran Ucrania, la Republica de Moldavia, Bielorrusia etc. El problema con la zona este es que “uno de los puntos álgidos a la hora de examinar las fronteras de la UE es la noción de países vecinos, en la medida que este apelativo

¹⁴²Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 212. documento electrónico.

¹⁴³Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 214. documento electrónico.

¹⁴⁴Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 213. documento electrónico.

¹⁴⁵ Ver Balet. “la cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 213. documento electrónico.

¹⁴⁶Ver Marcus, Silvia. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro/The Eastern border of the european union. Current scenario and future strategies”, 2005. p. 93. Documento electrónico.

descarta intrínsecamente una eventual adhesión a los futuros vecinos”¹⁴⁷. Aunque hay diferentes razones dependiendo del Estado que se observe, se puede resumir que “además de la posición geográfica hay una falta de acuerdos de readmisión, falta de cooperación con la UE y con los países vecinos”¹⁴⁸.

El propósito secundario de llamar a la zona este de Europa “países vecinos” o “nueva vecindad” trae consigo una forma de exclusión menos brusca, que cuando se dice no europeo. Lo que hacen es ofrecerle ciertos beneficios entre los cuales están “las relaciones comerciales preferentes y apertura de los mercados, pero por ahora, sin calendario fijo”¹⁴⁹.

Como conclusión Marcus muestra que el problema radica en “la visión que la UE tiene sobre estos países”¹⁵⁰. Sin duda esto se hizo manifiesto cuando “a finales de 2003, desde la UE se afirmó, no obstante, que en los próximos 20 años ninguna de las antiguas repúblicas soviéticas se integraría en la UE”¹⁵¹. Como conclusión de esta subcategoría se presenta una frase de Clark y Alun “La diversidad cultural europea y sus constantes cambios en la población y territorio se han tornado problemas intratables para aquellos que buscan definir o describir el continente en términos de identidad”¹⁵².

¹⁴⁷Ver Marcus. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro/The Eastern border of the European Union. Current scenario and future strategies”. p. 108. Documento electrónico.

¹⁴⁸Ver Marcus. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro/The Eastern border of the European Union. Current scenario and future strategies”. p. 107. Documento electrónico.

¹⁴⁹Ver Marcus. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro/The Eastern border of the european union. Current scenario and future strategies”. p. 109. Documento electrónico.

¹⁵⁰Ver Marcus. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro/The Eastern border of the european union. Current scenario and future strategies”. p. 109. Documento electrónico.

¹⁵¹Ver Marcus. “La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro/The Eastern border of the european union. Current scenario and future strategies”. p. 109. Documento electrónico.

¹⁵²Ver Clark Julia, Jones Alun. “The sapatialities of europianisation: territory, government and power in “EUrope””, 2008. p. 302. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

2.2. LA EUROPEIDAD CÍVICA DE FORMA EXCLUYENTE

En esta subcategoría se argumentan que algunos Estados son reacios a la integración, y como consecuencia prefieren excluirse tanto de Europa como de la UE. Estos Estados no ven lo bastante sólidas las bases de la UE como para entregar la soberanía de sus decisiones, ni como para aferrarse a una nueva identidad.

Se clasificó la información encontrada en tres grupos de autores. En el primero están aquellos postulados que analizan qué tan fuertes son los símbolos de la UE para crear identidad y si los Estados se integrarían. En el segundo están aquellos postulados que argumenta, que los partidos de derecha son excluyentes en el proceso de integración Europea y la UE. El tercer está compuesto por aquellos postulados, que ven a la UE y sus políticas e instituciones como poco convenientes para los Estados, por lo cual prefieren excluirse en temas de política.

Dentro del primer grupo está Francisco Rodríguez y su texto “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. En este artículo se señala que “la UE, a pesar de compartir algunos de los atributos propios de los Estados-nación (bandera, himno, instituciones de gobierno y moneda), no es en absoluto un súper Estado ni menos aún una súper nación”¹⁵³.

Dicha afirmación muestra por qué algunos Estados prefieren excluirse de la UE, pues la capacidad de esta para crear una identidad supranacional es muy baja. Así Rodríguez concluye que “cuanto más se avanza en la construcción europea, más se reducen las expectativas razonables de que este proceso pueda culminar en algún tipo de entidad supranacional”¹⁵⁴.

La segunda postura es la de Cram y su texto “Identity and European Integration; diversity as a source of integration”. Cram cita a Smith para dar su único argumento con relación a los símbolos el cual dice lo siguiente:

Sin recuerdos ni significados compartidos, sin símbolos y los mitos comunes, sin capillas, ceremonias, monumentos, a excepción de amargos recuerdos del holocausto y las guerras,

¹⁵³Ver Rodríguez Lestegas. “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 21. Documento electrónico.

¹⁵⁴Ver Rodríguez Lestegas. “Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural”. p. 21. Documento electrónico.

quien se siente europeo en lo más profundo de su ser, y quien de buena gana se sacrificaría por un ideal tan abstracto? En fin, que va a morir para Europa?'.¹⁵⁵

El segundo grupo de autores comienza con Fligstein, Polyakova Y Sandholtz y su texto "European Integration, Nationalism and European Identity." En este texto se cuestiona la premisa con relación a los partidos de derecha según la cual "la integración gradual se produciría mediante una convergencia de creencias, valores y aspiraciones que unan a los pueblos de la comunidad europea y así generar un nuevo nacionalismo"¹⁵⁶. De acuerdo con el planteamiento de Rodríguez y Cram y con lo que se observa actualmente, esto no es posible en un largo tiempo.

Una posible razón para que los Estados prefieran mantenerse excluidos de una integración a diferentes niveles, es que los "grupos de extrema derecha defienden una identidad europea más étnica o excluyente"¹⁵⁷. También plantean que "el mensaje contiene una paradoja: los simpatizantes de los partidos de derecha es casi seguro afirman que su identidad es nacional y no europea"¹⁵⁸.

Respaldando esta afirmación están los datos del Euro-barómetro: en el "2004 solo el 3.9 % de las personas que vivían en Europa se veían a ellos mismos exclusivamente europeos, mientras que otro 8,8% se veía a ellos mismos como europeos"¹⁵⁹. La europeidad no es un sentimiento que esté presente en un gran porcentaje de europeos, de esta manera algunos prefieren excluirse del proceso de integración europea debido a la banalidad que encuentran en la europeidad como identidad.

Se concluye en el texto, citando a Haas, que el problema a solucionar es que los Estados "no han podido lograr que los ciudadanos vean a "Europa" como un lugar

¹⁵⁵Ver Cram. "Identity and European Integration; diversity as a source of integration". p. 113. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁵⁶Ver Fligstein, Polyakova; Sandholtz . "European Integration, nationalism and European identity". p. 107. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁵⁷Ver Fligstein, Polyakova; Sandholtz . "European Integration, nationalism and European identity". p. 117. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁵⁸Ver Fligstein, Polyakova; Sandholtz . "European Integration, nationalism and European identity". p. 117. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁵⁹Ver Fligstein, Polyakova; Sandholtz . "European Integration, nationalism and European identity". p. 110. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

natural para sus actividades políticas, y lealtades”¹⁶⁰, por lo cual aún prefieren no transferir mucha de su identidad nacional a la europeidad.

Complementando esta postura está Constanza Trujillo y su texto “La Construcción de la idea Europea: la perspectiva histórico-cultural, más allá de la ‘identidad’”. Según Trujillo los partidos de derecha son excluyentes, pues para ellos “Europa debería tener un referente en torno al cristianismo y a su tradición, sin olvidar los valores políticos de libertad e igualdad”¹⁶¹.

En el caso específico de Turquía, Bosnia y Albania este requisito es un obstáculo pues “el cristianismo sería esencial a la identidad europea y así todo país de población no cristiana estaría excluido”¹⁶². Aunque alcancen los demás requisitos, el choque religioso con los otros Estados no sería beneficioso. Trujillo plantea que “en esas condiciones, hasta dónde llegue la ampliación futura de la UE, dependerá fundamentalmente del resultado del juego político”¹⁶³.

En el último grupo están los postulados que ven a la UE y sus políticas e instituciones como poco convenientes, y prefieren excluirse de temas de política. El primer texto es “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes” de Panebianco. En este texto se argumenta que “la UE tal como se describe en el TUE podría amenazar la diversidad de la identidad nacional y cultural, que sus gobiernos se verían obligados a llevar a cabo las decisiones que ellos no quieren”¹⁶⁴.

A pesar de la autonomía de los Estados, existen decisiones en las cuales operan otros intereses, por eso “no les gusta una Europa centralizada de toma de

¹⁶⁰Ver Fligstein, Polyakova; Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 107. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁶¹Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la “identidad””. p. 66. Documento electrónico.

¹⁶²Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la “identidad””. p. 90 Documento electrónico.

¹⁶³Ver Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la “identidad””. p. 90. Documento electrónico.

¹⁶⁴Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 4. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

decisiones guiada por la burocracia de Bruselas”¹⁶⁵. Como reflexión constructiva Panebianco argumenta que en Estados donde la UE no tiene gran acogida, se pretende “que las diferentes culturas e identidades se respeten, que sus gobiernos desempeñen un papel importante en el proceso de toma de decisiones, y que la soberanía no sea transferida en su totalidad a las instituciones comunes”¹⁶⁶. En consecuencia se está dando el ascenso de “las políticas comunes como, la danesa, la británica, sino también de Finlandia, que prefieren que la UE sea responsable sólo de asuntos que no pueden ser efectivamente manejados por las autoridades nacionales, los gobiernos regionales o locales”¹⁶⁷.

El segundo texto es “The sapatialities of europianisation: territory, goverment and power in “EUrope”” de Clark y Alun. En este texto la Europeidad y la UE hacen que los Estados prefieran mantenerse excluidos del proceso de integración debido a que “la europeización se convierte en un medio para proyectar el soft power “EUropeo”¹⁶⁸. En ese sentido los ciudadanos europeos ven la europeización como “un producto para los intereses hegemónicos”¹⁶⁹. Por eso los Estados se empiezan a autoexcluir del proceso de integración debido a que “la competición entre las relaciones de poder pueden direccionar quien es o se convierte en europeo para fines políticos”¹⁷⁰.

¹⁶⁵Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 4. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁶⁶Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 4. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁶⁷Ver Panebianco. “European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes”. p. 4. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁶⁸Ver Clark, Jones “The sapatialities of europianisation: territory, goverment and power in “EUrope””. p. 308. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁶⁹Ver Clark, Jones “The sapatialities of europianisation: territory, goverment and power in “EUrope””. p. 308. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁷⁰Ver Clark, Jones “The sapatialities of europianisation: territory, goverment and power in “EUrope””. p. 301. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

3. CONCLUSIONES

En los capítulos anteriores se trató la europeidad en dos categorías, la incluyente y la excluyente respectivamente. En este capítulo se contrastaron ambas categorías, a la luz de los criterios de adhesión de Copenhague de acuerdo con el planteamiento metodológico. La premisa de la que se parte para empezar dicha comparación está contenida en la página oficial de la UE según la cual “todo país que presenta su candidatura de adhesión a la Unión Europea (UE) debe cumplir las condiciones que impone el artículo 49 y los principios del artículo 6, apartado 1, del Tratado de la UE”¹⁷¹.

Se presentan resumidos el artículo 49 y el artículo 6 de acuerdo con el interés de este análisis. El primero menciona que “cualquier Estado europeo que respete los valores mencionados en el artículo 2 y se comprometa a promoverlos podrá solicitar el ingreso como miembro en la Unión”¹⁷². El artículo 6 estipula que “La Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”¹⁷³. Así mismo, también está el criterio político que estipula: “la existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías”¹⁷⁴. El criterio económico el cual estipula: “la existencia de una economía de mercado viable, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión”¹⁷⁵. Y finalmente el criterio del acervo comunitario que establece: “la capacidad para asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión, especialmente aceptar los objetivos de la unión política, económica y monetaria”¹⁷⁶.

¹⁷¹Ver Síntesis de la legislación de la UE. “Criterios de adhesión (criterios de Copenhague)”. Documento electrónico.

¹⁷²Ver Unión Europea-UE. “tratados consolidados carta de los derechos fundamentales”, 2010. p. 31. Documento electrónico.

¹⁷³Ver UE. “tratados consolidados carta de los derechos fundamentales”. p. 7. Documento electrónico.

¹⁷⁴ ver Criterios de adhesión. Síntesis de la legislación de la UE. Documento electrónico.

¹⁷⁵ ver Criterios de adhesión. Síntesis de la legislación de la UE. Documento electrónico.

¹⁷⁶ ver Criterios de adhesión. Síntesis de la legislación de la UE. Documento electrónico.

3.1. LA EUROPEIDAD CULTURAL EN CONTRASTE

En esta subcategoría se abarcaron los postulados que sirven para complementar o redefinir la europeidad a partir de los elementos culturales. La definición que se tomó como punto de partida entiende que los ciudadanos “comparten una herencia cultural, lengua, mitos y lazos simbólicos y emocionales”¹⁷⁷.

De la pluralidad de culturas, etnia y la interacción entre ellas, se concluye que existen diferentes postulados que defienden la multiplicidad de las mismas. Tesis como la de la “diversidad transcultural” de Robins, la del “neo tribalismo” de Schlesinger y la de los “espacios sociales multiculturales” de Rodríguez, muestran que la tendencia, es hacia la aceptación de las mismas. Sin embargo existe un cierto rechazo hacia la diversidad cultural y étnica, tal como expone Vergara, el objetivo de la UE no puede ser la multiculturalidad,¹⁷⁸ pues puede desembocar en la fragmentación de la sociedad y obstaculizar la integración.¹⁷⁹

Así mismo se concluye que “Europa es una comunidad de civilizaciones confrontadas a una división política que se trata de superar a lo largo del tiempo”¹⁸⁰. La única forma de superar esas divisiones políticas es aceptando su multiplicidad y su multiculturalidad para que la definición de Europa y europeidad pueda integrar términos como la “diversidad transcultural”, “neo tribalismo” o los “espacios sociales multiculturales”.

Con respecto a los “límites geográficos”, se concluye que no es un factor determinante en el proceso de adhesión a la UE. A pesar de que autores como Silvia Marcus, habla sobre el concepto de “países vecinos”, existen autores como Balet o

¹⁷⁷Ver Ruiz Jiménez. “Identidad Europea y lealtad a la nación, un compromiso posible”. p. 102. Documento electrónico.

¹⁷⁸Comparar Vergara. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. p. 163. Documento electrónico.

¹⁷⁹Comparar Vergara. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. p. 163. Documento electrónico.

¹⁸⁰Ver Rodríguez Lestegás. “Cultura Escolar, ideología y geografía: de la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza”. p. 844. Documento electrónico.

Trujillo que argumentan lo contrario. La primera cita el Tratado de Roma según el cual “la Unión se creó para asegurar y mantener la paz en Europa. Si para lograrlo debe abrir sus fronteras hasta Turquía, la condición geográfica pasa a un segundo plano”¹⁸¹.

Con respecto a la Herencia Cultural se concluye que tal como argumenta Trujillo Europa es una creación de la Edad Media, y que los valores que la componen son resultado del sincretismo y no de una identidad inamovible que se hereda.¹⁸² En esa medida la europeidad no es estática, debe evolucionar de acuerdo al contexto para poder aceptar nuevos miembros y no estancarse.¹⁸³

Con relación a los valores de la europeidad, se concluye, que el principal valor de tipo excluyente está fundado en los partidos de derecha y la cristiandad como elemento de exclusión. Los partidos de derecha se aferran a la cristiandad para no perder su identidad a causa del multiculturalismo.¹⁸⁴ No obstante Bouckaert y Jochanen argumentan que a pesar de que la religión hace parte de la europeidad esta no serviría como elemento unificador debido al multiculturalismo en la UE.

3.2. LA EUROPEIDAD CÍVICA EN CONTRASTE

De esta subcategoría se concluye en primera medida que la compatibilidad de la identidad nacional y supranacional si es posible, en la medida que tal como estipula el Tratado de Ámsterdam en su artículo 17, “la ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional”¹⁸⁵. Esto se debe a que los ciudadanos tienen la capacidad de redefinir su identidad y crear una nueva que se

¹⁸¹Ver Balet. “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. p. 213. documento electrónico.

¹⁸²Comparar Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"”. p. 68. Documento electrónico.

¹⁸³Comparar Trujillo. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"”. p. 68 Documento electrónico.

¹⁸⁴Comparar Fligstein, Polyakova; Sandholtz. “European Integration, nationalism and European identity”. p. 115. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁸⁵Ver Diario Oficial de la Unión Europea. “versión consolidada del Tratado de la Unión Europea”. 30 de marzo 2010. Documento electrónico.

adapte a la situación,¹⁸⁶ de igual forma teorías como la de las “identidades colectivas” y las “identidades Múltiples” complementan la redefinición de la identidad.

En segunda medida se concluye que una correcta ejecución y desarrollo de las políticas por parte de la UE, genera mayor identidad con la misma, que con la nacional;¹⁸⁷ sin embargo Julia Clark y Jones Alun argumentan que “la europeización se convierte en un medio para proyectar el soft power”¹⁸⁸, pues “las relaciones de poder pueden direccionar quien es o se convierte en europeo para fines políticos”¹⁸⁹.

En tercera medida se concluye al igual que Bruter, que los valores de carácter cívico que se le atribuyen a la europeidad son las instituciones, los derechos y obligaciones;¹⁹⁰ dentro de la UE, que son parte fundamental de este concepto. Posteriormente se concluye con respecto a los símbolos de la UE, la identificación y creación de identidad europea a partir de los mismos es bastante difícil. Esto se debe a que no tienen símbolos o mitos comunes, y en vez de eso comparten una historia sangrienta que no genera unidad o sacrificio por el otro.¹⁹¹

Se concluye que de acuerdo con Cram la UE genera beneficios al ser un instrumento para la solución de conflictos, mermando la oposición entre las dos Españas en el contexto de la guerra civil a través de la europeización del pueblo.¹⁹² Finalmente se observó, que la europeidad a la luz de los criterios de adhesión de Copenhague tiene un carácter jurídico solemne y breve. Debido a ello, existen factores que no se pueden incluir por la extensión de los mismos, sin embargo ante

¹⁸⁶Comparar Rea, “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. p. 172. Documento electrónico.

¹⁸⁷Comparar Cram, Laura. “identity and European integration; diversity as a source of integration”, 2009. p. 112. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁸⁸Ver Clark. “The sapatialities of europianisation: territory, goverment and power in “EUrope””. p. 308. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁸⁹Ver Clark. “the sapatialities of europianisation: territory, goverment and power in “EUrope””. p. 308. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁹⁰Comparar Ruiz Jiménez, “Identidad Europea Y Lealtad A la Nación, Un Compromiso Posible”. p. 196. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁹¹Comparar Cram. “identity and european integration; diversity as a source of integration”. p. 113. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

¹⁹²Comparar Cram. “identity and European integration; diversity as a source of integration”. p. 113. Documento electrónico. Traducción libre de autor.

una eventual adhesión estos si son contemplados y analizados por sus miembros y el solicitante.

Algunos de estos elementos han sido expuestos en el presente EDA con el fin de clarificar y aportar elementos de análisis enfocados a la creación y definición del término de la europeidad. Aunque el concepto de europeidad no fue definido de una forma específica si mostro que elementos pueden hacer parte o no del mismo de acuerdo con los autores, para clarificar como son las perspectivas de los mismos con relación a los criterios de adhesión de Copenhague.

BIBLIOGRAFÍA

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Aquino Palmero, Elizabeth. “Evolución del proceso de ampliación de la Unión Europea hacia el este: retos y perspectivas.” Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. No 5, Vol. 3, (2007). Consulta realizada en diciembre de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/5/cnt/cnt4.pdf>

Balet, Pilar. “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. *Unisci Discussion Papers*, No.10 (2006):211-218. Consulta realizada en marzo 23 de 2012. Disponible en la página Web: <http://search.proquest.com.ez.urosario.edu.co/docview/224082257/1400BC0EAB B399F333E/1?accountid=50434>

Boatcă, Manuela “No Race to the Swift: Negotiating Racial Identity in Past and Present Eastern Europe” *Human Architecture: Journal of the Sociology of Self-Knowledge*, No. 7, Vol. 5 (2006):91-104. Consulta realizada en mayo 12 de 2012. Disponible en la página Web: <http://search.proquest.com.ez.urosario.edu.co/docview/210171209?accountid=50434>

Bouckaert Luke, Eynikel Jochanen. “Imagine Europe: the search for European identity and spirituality”. *Insight Turkey*. No. 4, Vol. 12 (2009):215-218. Consulta realizada en febrero 17 de 2012. Disponible en la página Web: <http://search.proquest.com.ez.urosario.edu.co/docview/763269780?accountid=50434>

Brown Eric, Szalai Judit. “The moral psychology of europeanness: diversified, horizontal affectivity”. *European Patriotic Feelings* No. 2, Vol. 1 (2008):172-185. Consulta realizada en marzo 15 de 2012. Disponible en la página Web:

<http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3>

Bruter, Michael. "On what citizens mean by feeling "European": perceptions of news, Symbols and borderless-ness", *Journal of ethnic and migration studies*, No.30, Vol. 1 (2004): 21-39. Consulta realizada en noviembre 11 de 2012. Disponible en la [página Web: http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3](http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3)

Clark Julia, Alun Jones. "The sapatialities of europianisation: territory, government and power in "EUrope"". *Journal compilation royal geographical society*. Vol. 33 (2008):300-318. Consulta realizada en marzo 15 de 2012. Disponible en la página Web:<http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3>

Cram, Laura. "Does the EU need a navel? Implicit explicit identification with the European Union". *JCMS: Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2011):71-86. Consulta realizada en marzo 15 de 2012. Disponible en la página Web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3>

Cram, Laura. "Identity and european integration; diversity as a source of integration". *Nations and nationalism*. No.15, Vol. 1 (2009):109-128. Consulta realizada en diciembre 20 de 2012. Disponible en la página Web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3>

Cramer, Jennifer. "Do we really want to be like them? Indexing Europeanness through pronominal use". *Discourse Society*. No.6, Vol. 21 (2010):619-637. Consulta

realizada en octubre 27 de 2012. Disponible en la página Web:
<http://das.sagepub.com.ez.urosario.edu.co/content/21/6/619.full.pdf+html>

Fligstein, Neil; Polyakova y Sandholtz Wayne. "European Integration, nationalism and European identity". *JCMS: Journal of Common Market Studies*. No. S1, Vol. 50 (2012):106-122. Consulta realizada en marzo 15 de 2012. Disponible en la página Web:<http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=9&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3>

Flockhart, Trine. "Europeanization or EU-ization? The transfer of European norms across time and space". *JCMS: Journal of Common Market Studies*. No.4, Vol 48 (2010):787-810. Consulta realizada en marzo 29 de 2012. Disponible en la página Web:<http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=10&sid=19c3ee34-0103-4ed1-889c-7c58b0bfb4a4%40sessionmgr11&hid=3>

Lucas, Javier. "Identidad y constitución europea ¿es la identidad cultural europea la clave del proyecto europeo?". *Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política*. No.8 (2006):619-637. Consulta realizada en octubre 27 de 2012. Disponible en la página Web: www.uv.es/cefd/8/Delucas.pdf

Marcus, Silvia "La frontera este de la unión europea escenario actual y estrategias de futuro", *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*. Vol.25 (2005):93-114. Consulta realizada en marzo 23 de 2012. Disponible en la página Web: <http://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0505110093A/30982>

Merje, Kuus. "Europe's eastern expansion and the reinscription of otherness in East-Central Europe". *Progress in Human Geography*. No.28, Vol. 4 (2004):472-289. Consulta realizada en febrero 16 de 2012. Disponible en la página Web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=fa4689df-7827-477e-b584-28a2617812c0%40sessionmgr15&hid=16>

- Panebianco, Stefania. "European citizenship and European identity: from the Treaty of Maastricht to public opinion attitudes". *Jean Monnet Chair of European Comparative Politic JMWP* No.3, Vol. 96 (1996):1-16. Consulta realizada en marzo 23 de 2012. Disponible en la página Web: <http://aei.pitt.edu/id/eprint/384>
- Paun, Nicole. "The Limits of Europeanness. Can Europeanness Stand Alone as the Only Guiding Criterion for Deciding Turkey's EU Membership?". *Eurotimes*. Vol. 9 (2010):92-106. Consulta realizada en enero 12 de 2012. Disponible en la página Web:<http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=9a6e3173-e6ee-4e5c-982d-106f1b401baa%40sessionmgr13&hid=17>
- Rea, Andrea. "La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad". *Revista española de investigaciones sociológicas* No.116 (2006):157-184. Consulta realizada en diciembre 20 de 2012. Disponible en la página Web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2238624>
- Robins, Kevin. "El reto de las diversidades transculturales". *Revista CIDOB D'afers Internacionals*. No.82-83 (2008): 67-75. Consulta realizada en marzo 29 de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/117027/147949>
- Rocard Michel. "El siglo XXI ha comenzado ya" *El País, Madrid, Nueva sociedad*. No. 108 (1990): 158-161. Consulta realizada en enero 16 de 2012. Disponible en la página Web: http://www.nuso.org/upload/articulos/1899_1.pdf
- Rodríguez Lestegás, Francisco. "De la «identidad nacional» a la «identidad europea», o la construcción de un nuevo objeto de enseñanza". *Cultura escolar, ideología y geografía*. No. 339 (2006):837-858. Consulta realizada en noviembre 12 de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339a36.pdf>
- Rodríguez Lestegas, Francisco. "Europeos versus no europeos: hacia la construcción de una identidad europea intercultural". *RIP Revista de Investigaciones políticas y*

Sociológicas. No. 2, Vol. 5 (2006):19-30. Consulta realizada en junio 12 de 2012. Disponible en la página Web: <http://hdl.handle.net/10347/8307>

Ruiz Jiménez, Antonia María. “Identidad europea y lealtad a la nación, un compromiso posible”. *Revista Española De Ciencia Política* No. 12 (2005):99-127. Consulta realizada en noviembre 12 de 2012. Disponible en la página Web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=ecbf681c-a8e5-467b-8308-9a5ca1776d1a%40sessionmgr4&hid=3>

Schlesinger Philip “La europeidad un nuevo campo de batalla” *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*. No. 16-17, Vol. 6 (1998):121-141. Consulta realizada en diciembre 20 de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.doaj.org/doaj?func=openurl&genre=article&issn=14052210&date=1994&volume=VI&issue=17&spage=121>

Schlesinger, Philip. “Europeidad y medios: identidad y esfera pública”. *Estudios sobre las culturas contemporáneas* No.7, Vol.4 (1998):25-64. Consulta realizada en marzo 27 de 2012. Disponible en la página Web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=ecbf681c-a8e5-467b-8308-9a5ca1776d1a%40sessionmgr4&hid=3>

Trujillo, Constanza. “La construcción de la idea europea: La perspectiva histórico-cultural, más allá de la "identidad"”. *Revista Desafíos*. No. 10 (2004):64-93. Consulta realizada en junio 12 de 2012. Disponible en la página Web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=ecbf681c-a8e5-467b-8308-9a5ca1776d1a%40sessionmgr4&hid=3>

Vergara, Javier. “Claves para el estudio histórico de la gestación de una Europa intercultural”. No.4 (2003):151-164. Consulta realizada en enero 12 de 2012. Disponible en la página Web:

<http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=ecbf681c-a8e5-467b-8308-9a5ca1776d1a%40sessionmgr4&hid=3>

Otros documentos

Diario Oficial de la Unión Europea. “versión consolidada del tratado de la unión europea”, 30 de marzo 2010. Consulta realizada en enero 10 de 2012. Disponible en la página Web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0047:020:es:PDF>

Unión Europea-UE. “Tratados consolidados carta de los derechos fundamentales”. 2010. Consulta realizada en enero 12 de 2012. Disponible en la página Web: http://europa.eu/pol/pdf/qc3209190esc_002.pdf

Síntesis de la legislación de la UE. “Criterios de adhesión (criterios de Copenhague)”. Consulta realizada en junio 20 de 2012. Disponible en la página Web: http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_criteria_copenhagen_es.htm

Funcionamiento De La UE. “Información Básica Sobre La Unión Europea”. Consulta realizada en diciembre 20 de 2013. Disponible en la página Web: http://europa.eu/about-eu/index_es.htm

Universidad Pedagógica nacional “Elaboración de resúmenes analíticos en educación –rae- división de biblioteca, documentación y recursos bibliográficos” consulta realizada el 22 de diciembre de 2013 Disponible en la página web:http://www.pedagogica.edu.co/proyectos/admin/odp/docs/generales/odp_6589.pdf

